

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(09:45 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaria dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 39 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 30 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO, A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN DE TURNO, A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

6.- VEINTISÉIS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZUÑIGA CERÓN.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

- 6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.
- 6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.
- 6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.
- 6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.
- 6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.
- 6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.
- 6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 6.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.
- 6.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.
- 6.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.
- 6.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.
- 6.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.
- 6.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 6.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 6.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

6.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

6.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

6.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

7.- UNO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA GLOSA DE SU INFORME DE ACTIVIDADES.

8.- UNO, DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

9.- UNO, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

10.- UNO, DE LA SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO AL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN GENERAL NÚMERO 37.

11.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

12.- DOS, DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE LOS CUALES REMITE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR SU PLENO.

13.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA.

INICIATIVAS

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LÍMITES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGAN LA FRACCIÓN III BIS DEL ARTÍCULO 259 Y EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 267, SE REFORMA EL ARTÍCULO 329 BIS Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 329 TER, 329 QUÁTER, 329 QUINQUIES, 329 SEXTIES, 329 SEPTIES Y 329 OCTIES, ASÍ COMO TAMBIÉN SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO VI, DEL TÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL DESARROLLO URBANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE EXPIDE LA LEY DE ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

23.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVO AL DERECHO DE LA MUJER A DECIDIR LIBREMENTE SOBRE SU CUERPO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 129 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS SENTENCIADOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN TERCERA AL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

COMPARECENCIA

29.- DE LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA, LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.

ACUERDOS

30.- DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SE SOLICITA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOTAR DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS NECESARIOS AL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO CONSTITUCIONAL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos, una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23 y 450 fracción II del Código Civil para la Ciudad de México, presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, el 3 de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Derechos Humanos.

Se hace del conocimiento a las diputadas y a los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Planeación del Desarrollo, una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de agosto del 2010 y se expide la Ley de Turismo de la Ciudad de México, presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez el 3 de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Turismo.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Planeación del Desarrollo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 87 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se concede la solicitud, por lo que se turna por esta Presidencia para efectos de opinión a la Comisión de Planeación del Desarrollo.

Se informa que se recibió por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 26 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México remítase a las y los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este Órgano Legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Procuraduría General de Justicia, un comunicado mediante el cual remite informe de actividades para la glosa de informe de gobierno, por lo que el pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado, toda vez que ha sido distribuido dicho informe con antelación a las y los diputados.

Se informa a este Órgano Legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México remítase a las y los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se les informa que se recibió un oficio CNDH/SVG/129/2019 a través del cual el Segundo Visitador General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, solicita se le informe sobre las acciones realizadas por este Congreso para que las Comisiones Legislativas correspondientes realicen el análisis y elaboren la iniciativa de ley que incorpore reglas de respeto a los derechos humanos en actividades empresariales en los términos de la Recomendación General número 37. Para estos efectos, hago llegar a las Comisiones de Derechos Humanos y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social copia del oficio de referencia para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las diputadas y a los diputados que se recibió por parte de la Secretaría de Gobernación, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México remítase a las y los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a este Órgano Legislativo que se recibió por parte del Poder Legislativo Federal, Cámara de Diputados, dos comunicados mediante los cuales remite los siguientes puntos de acuerdo aprobados por su pleno:

Único.- La Cámara de Diputados exhorta a los congresos locales a que informen a esta soberanía sobre el avance respecto a la armonización de su legislación con las disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de constancia de antecedentes penales y, en el caso de que aquellos que aún no lo han realizado, para que a la brevedad posible la lleven a cabo.

Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y a los honorables congresos locales para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, promuevan la creación de ordenamientos jurídicos y normativos o en su caso se revisen los vigentes, con el objeto de promover y reforzar la protección de los usuarios de vehículos no motorizados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase el primero a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y el segundo a la Comisión de Movilidad Sustentable para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo, que se recibió por parte del Poder Legislativo del estado de Querétaro un comunicado mediante el cual informa la elección de su Mesa Directiva que habrá de fungir del 4 de octubre del 2019 al 4 de abril del 2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Entiendo que este pleno aprobó un acuerdo por el que no se enlistarán proposiciones, pronunciamientos y efemérides durante las sesiones del 3, 8, 10 y del 15 de octubre, pero dada la gravedad de las declaraciones del licenciado Luis Miguel Barbosa Huerta, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, me parece, diputada Presidenta, que este Congreso tendría que hacer un enérgico llamado al Gobernador Barbosa a que recuerde que hoy representa al Estado, a que se conduzca con prudencia también y que esté a la altura del cargo que detenta.

Esos mensajes son graves en sí, más en una entidad que en estos momentos, al igual que el resto del país, necesita un llamado a la unidad, no discursos que inciten al odio, sin importar el partido al que pertenezcamos.

Hoy nos debe unir la intención de construir un país unificado, no uno en el que utilicemos un ejercicio de rendición de cuentas, como lo hizo el Gobernador, para hacer de una tragedia una burla. Nada más.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, el Código Civil para el Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada. La pasamos al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Tampoco se encuentra el diputado. La pasamos al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Límites Territoriales de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Con su venia, Presidenta.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su régimen transitorio, específicamente en el artículo Vigésimo Segundo, que una vez concluido el proceso electoral correspondiente a 2018, el Congreso de la Ciudad de México deberá iniciar el proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, de conformidad con el criterio de equilibrar los tamaños poblacionales entre las alcaldías y de aquellos enunciados en el artículo 52

numeral 3 de esta Constitución. Este proceso deberá concluir a más tardar en diciembre de 2019.

Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México establece en su artículo 5, que la Ciudad de México se compone del territorio que actualmente tiene en sus límites geográficos y son fijados por los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898, expedidos por el Congreso de la Unión, así como los convenios que el Poder Legislativo federal llegase a aprobar, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en su artículo 6° el que las demarcaciones territoriales tendrán los límites geográficos, nombres y circunscripciones que establezca la Ley del Territorio de la Ciudad de México.

Así como en su artículo Vigésimo Séptimo Transitorio que: En tanto se emita la Ley de Territorio de la Ciudad de México en donde quedarán establecidos los límites geográficos de las demarcaciones, se reconocen los descritos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998, que se abroga, y continúa con la descripción de estos.

De lo anterior, podemos concluir que existe un mandato para:

A.- Expedir una Ley de Territorio de la Ciudad de México y sus divisiones.

B.- Hacer una revisión de los límites territoriales de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Así como encontramos que, para definir el territorio de la Ciudad de México se refiere a los decretos de 1898, no se establecen previsiones sobre conflictos por límites territoriales, no se establece el supuesto natural y previsible de que los cambios en densidad demográfica requieran replantear las divisiones del territorio de la capital nuevamente. Por lo que encontramos diversos vacíos normativos en lo referente a los territorios de la Ciudad de México. Dicho sea de paso, toda vez que los elementos mínimos del Estado son territorio, población y gobierno, resulta extraño que tengamos diversas normas respecto a la población y el gobierno, pero escasamente algunos artículos dispersos sobre el territorio.

Considerando que las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial para la entidad federal autónoma que es nuestra ciudad y, según los elementos teóricos que aporta el doctor Eduardo Andrade, la alcaldía está determinada por referencia territorial, el espacio físico sobre el cual ejerce las potestades políticas y administrativas de las que

está dotada y en rigor jurídicamente el territorio es un ámbito espacial de validez normativa, por lo que es de trascendental importancia que este ámbito espacial de validez normativa quede expresa y correctamente asentado en un ordenamiento jurídico sobre la referencia territorial, ya que es el espacio físico sobre el cual ejerce las potestades políticas y administrativas la alcaldía como unidad base de división territorial y el Poder Ejecutivo local en el conjunto del territorio de esta entidad federal autónoma.

Esta propuesta no solo pretende honrar la nueva calidad jurídica de la ciudad y sus alcaldías, también pretende prevenir lo que los estudiosos del tema llaman conflictos por límites territoriales, estos, definidos por la doctora Marisol Luna Leal como la confrontación legal entre dos o más ayuntamientos e incluso la agresión física entre los representantes y habitantes de los municipios en pugna, por la confusión, error o la indebida apropiación de un determinado espacio geográfico.

Por citar algunos ejemplos de los conflictos por límites territoriales más representativos mencionaremos los que se suscitan en Nuevo León, Monterrey contra Guadalupe, Santiago contra Monterrey, Escobedo contra Monterrey; en el Estado de México los municipios de Tultepec contra Melchor Ocampo, Nezahualcóyotl contra Chimalhuacán, Naucalpan contra Lerma y Huixquilucan, Ecatepec contra Acolman y Tecámac; en el Estado de Veracruz, Cosoleacaque contra Minatitlán, Xalapa contra Banderilla, Moloacán contra Los Choapas, Coatzacoalcos contra Moloacán, Coyutla contra Coatzacoatlán versus Amatlán. Estos conflictos por límites territoriales solo pueden darse a partir de la indefinición jurídica, ya sea desde la cual es el territorio el que le corresponde a cada municipio o bien porque no se ha normado un proceso claro para crear y asentar la creación de municipios.

Por tanto, en la lógica de una administración pública no centralizada que reconoce a las administraciones de la unidad base de la división territorial como un nivel de gobierno, es necesario un ordenamiento que prevea soluciones a los conflictos por límites territoriales desde la especificidad normativa en los territorios, divisiones territoriales internas y el proceso para su modificación.

La iniciativa con proyecto de decreto que se propone, se compone de un título primero correspondiente a las disposiciones generales, un título segundo que establece cuáles es el territorio de la Ciudad de México, un título tercero que establece cuál es la forma de división territorial de la Ciudad de México, cuáles son sus demarcaciones y sus límites

territoriales, mismos que se presentan dispuestos en fracciones a fin de que las modificaciones en número, denominación y límites de las demarcaciones territoriales que este Congreso realiza, se puedan asentar sin afectar la estructura del articulado.

El título cuarto aborda el objeto y procedimiento para la modificación de la división interna de la ciudad, establecida en los numerales 5 y 6 del artículo 52 de nuestra Carta Magna local, al ser el instrumento para modificarlos, el presentar una iniciativa ante el Congreso se establecieron lineamientos sobre la presentación de dicha iniciativa a fin de garantizar que todos los sujetos facultados constitucionalmente puedan ejercer ese derecho.

En lo relativo a la consulta ciudadana a los habitantes de las demarcaciones territoriales que pudieran ser modificadas, se establece el mecanismo de consulta ciudadana previsto en el artículo 25 de la Constitución de la ciudad. Previendo el supuesto de que la iniciativa sea presentada en año electoral, se establece la consulta a los habitantes a través de la consulta popular, único mecanismo de consulta que se puede realizar en año electoral, esto a fin de atender invariablemente el mandato de consultar a los habitantes.

El título quinto, correspondiente a los Conflictos por límites territoriales, establece quién es la autoridad para resolver ante estos conflictos el procedimiento que se ha de seguir, así como los elementos mínimos y plazos fatales para dictaminar al respecto por parte del Congreso, disposiciones esenciales que se asientan de manera adjetiva, mientras que lo correspondiente a la parte sustantiva, es decir, el reglamento que norme los procedimientos para la modificación en el número, denominación, límites de las demarcaciones territoriales y conflictos por límites territoriales, se mandata en el régimen transitorio para que sea el propio Congreso de la Ciudad de México quien los expida en esta I Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Soberanía esta Ley de Límites Territoriales en la Ciudad de México que recoge de manera integral las áreas de oportunidad en la materia.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y de la Ley Ambiental de Protección de la Tierra en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

El agua es un recurso que no encontramos en cualquier lugar y la extracción de este vital líquido se ha realizado en nuestra ciudad a lo largo de muchos años, sin preocupación alguna por reponer el volumen que extrae a diario el subsuelo.

Hasta hace algunos años, los ríos, los lagos, los manantiales eran la fuente más importante de agua dulce, pero su acelerada e irreversible contaminación ha llevado a su reducción y desaparición, ocasionando el incremento de la extracción de agua subterránea.

Las reservas acuíferas de la Ciudad de México son mantos subterráneos, que si bien no son obvios a primera vista, son una fuente muy importante de agua para aproximadamente 8.9 millones de personas que habitan en la ciudad y 4.2 millones de población flotante, según datos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Cuando la lluvia cae, lo normal es que parte de ésta corra superficialmente y la otra sea absorbida por el suelo, creando reservorios de agua subterránea, pero hoy en día y a consecuencia de la tala inmoderada de bosques, la construcción de infraestructura y el crecimiento urbano incontrolable que ha impermeabilizado los suelos, cada vez hay menos posibilidad de que esta agua se filtre al subsuelo.

La cultura del agua es absolutamente indispensable en los ámbitos local, nacional y mundial. La solución va más allá del ahorro y el uso racional del recurso hídrico, por lo que debemos comprometernos a ser más responsables utilizando en la infraestructura y el desarrollo urbano materiales o técnicas sustentables que permitan esa filtración de la que hablamos.

En varios países se han implementado varias acciones encaminadas a resolver este problema mediante la instalación de sistemas para la recarga de los mantos acuíferos, que en su mayoría requieren del uso de presas y pozos profundos para la infiltración de agua.

En el caso de la Ciudad de México, si no tomamos las medidas necesarias, las reservas de agua no van a durar más de 25 años, exponiendo a las futuras generaciones al padecimiento de la inexistencia del vital líquido. Una solución para alimentar los mantos acuíferos de nuestra ciudad sería a través de pisos permeables, ya que actualmente nuestra capital sufre de cada vez menos áreas de recarga y del aumento en la superficie de asfalto.

Es por ello que en el tiempo de lluvia no se obtiene la filtración natural de agua al subsuelo, provocando que toda el agua pluvial se dirija a las coladeras directamente del drenaje, con lo cual se desperdician cerca de 17 metros cúbicos por segundo. De esta manera los pisos o pavimentos permeables se convierten para las ciudades tan urbanizadas como la Ciudad de México, en una solución para que la filtración natural del agua pluvial al subsuelo se lleve a cabo. Este sistema hace posible la recarga de los mantos acuíferos y proporciona otras ventajas que los pavimentos comunes no tienen, como son la eliminación de charcos y baches.

Es por ello que en la presente iniciativa se establece lo siguiente:

- 1.- La Secretaría de Medio Ambiente deberá promover de manera coordinada con la Secretaría de Obras y Servicios y con las alcaldías, acciones relacionadas con el uso de materiales de construcción amigables con el medio ambiente y diseños sustentables en la realización de obras públicas, a efecto de garantizar la captación de agua de lluvia y contribuir a la recarga de los mantos acuíferos mediante la utilización de tecnología permeable.
- 2.- La Secretaría de Obras y Servicios deberá elaborar políticas generales y ejecutar acciones para la construcción de obras públicas, mediante diseños sustentables y utilizando tecnología permeable que asegure la captación de agua de lluvia y contribuya a la recarga de los mantos acuíferos, así como garantizar el uso de materiales de construcción amigables con el medio ambiente. Para tal efecto, el Congreso de la Ciudad de México deberá destinar cada año el presupuesto suficiente para pavimentar o repavimentar las vialidades, así como para realizar obras públicas con tecnología y materiales de construcción permeables y amigables con el ambiente.
- 3.- Las alcaldías deberán realizar, de forma gradual y coordinada con las autoridades competentes, obras públicas mediante diseños sustentables con tecnología permeable, que garantice la captación de agua de lluvia y contribuya a la recarga de los mantos

acuíferos, así como utilizar materiales de construcción amigables con el ambiente en sus demarcaciones territoriales.

Para tal efecto, el Congreso de la Ciudad de México deberá destinar cada año el presupuesto suficiente para pavimentar o repavimentar las vialidades, así como para realizar obras públicas con tecnologías y materiales de construcción permeables y amigables con el medio ambiente.

Con la implementación institucional de este sistema ayudaremos a la recarga de los mantos acuíferos y a la sustentabilidad hídrica de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones III Bis del artículo 259 y el inciso E) de la fracción I del artículo 267, se reforma el artículo 329 Bis y se adicionan los artículos 329 Ter, 329 Quáter, 329 Quinquies, 329 Sexties, 329 Septies y 329 Octies, así como también se modifica la denominación del capítulo VI del Título Vigésimo Segundo, todos del Código Penal para el Distrito Federal en materia de los delitos contra el desarrollo urbano, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

A continuación, expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que pido se integre en el Diario de los Debates.

El delito es un fenómeno social de relevancia jurídica, que adquiere diversas adscripciones criminológicas en una sociedad de dinamismo e interacción ciudadana. Si la comisión de un delito puede ser obra de una pluralidad de personas, es labor de la

dogmática jurídico-penal identificar el grado de responsabilidad de todos los intervinientes, con apego a la figura de autoría y participación, lo cual adquiere sintonía con los principios de culpabilidad y proporcionalidad.

La ausencia de un orden en el desarrollo urbano de la ciudad ha generado el encarecimiento del suelo fomentando la expulsión de las personas de sus lugares de origen, dando paso al fenómeno llamado gentrificación, influyendo en el aumento de la desigualdad al no poder acceder a una vivienda, así como contar con las condiciones adecuadas para el normal desarrollo de las actividades de la población.

En lo que va de la presente administración, una vez realizado un diagnóstico por la autoridad, se han detectado diferentes inconsistencias en temas relacionados con el desarrollo urbano, principalmente en la autorización para la construcción de mayor cantidad de niveles a los permitidos de origen, así como la ampliación de superficie de desplante, entre otros, tal y como señaló la actual titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad en conferencia de prensa celebrada el pasado 12 de marzo de 2019, al rendir un informe sobre los avances de la revisión de los polígonos de actuación que el actual gobierno local se propuso analizar para determinar si estos se otorgaron con apego a la ley, respondiendo de esta forma a la necesidad de contar en la ciudad con un desarrollo urbano coherente con los reclamos de la sociedad que exige un uso y aprovechamiento del suelo adecuados.

Si bien la actual administración de la ciudad ha desarrollado estrategias para disminuir el número de casos en los que se cometen violaciones al uso de suelo, estas no han sido suficientes, debido a la falta de marco legal que sancione con mayor firmeza las conductas de quienes participan en el proceso de construcción, desde la elaboración del proyecto, pasando por la autorización, expedición de documentos y hasta la ejecución y entrega de una obra, toda vez que en la actualidad, el Código Penal para el Distrito Federal no establece cuáles son las conductas que atentan contra el desarrollo urbano. No obstante que en diversos artículos señala cuestiones relacionadas con el uso de suelo, estas se encuentran relacionadas con otro tipo de delitos como el fraude, falsificación, alteración y uso indebido de documentos, ejercicio ilegal y abandono del servicio público, los cuales tutelan bienes jurídicos distintos cada uno.

Ante el incremento de conductas contrarias al desarrollo urbano de la Ciudad de México y con el propósito de evitar el uso de suelo y aprovechamiento desmedido del suelo, se

establece la modificación al Capítulo VI del Título Vigésimo Segundo del Código Penal para el Distrito Federal actualmente denominado “Responsabilidad de los Directores Responsables de Obra o Corresponsables”, para quedar como “Delitos cometidos contra el ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda”, a través del cual se describen de forma clara las conductas y penas a que se harán acreedores quienes actúan fuera de las normas que regula el desarrollo urbano de la ciudad.

Con la modificación de este capítulo se logra identificar y sancionar diversas conductas que no se encuentran contenidas en el Código Penal para el Distrito Federal, o que estando no se entienden como delitos contra el desarrollo urbano por estar previstas en capítulos que tutelan bienes jurídicos distintos.

Se amplía el catálogo de sujetos activos en la comisión de este tipo de delitos, considerando desde los proyectistas hasta los corresponsables de obra y servidores públicos, con el propósito de garantizar que cada uno de los sujetos que intervienen en el proceso de una obra actúen con apego a la ley a sabiendas de las penas de las que pueden ser objeto.

Se busca que la vía pública siga siendo un espacio de dominio común y público necesario para la circulación de peatones, conductores y vehículos, por lo que se propone castigar con prisión a quienes actuando dolosamente se apropien de forma permanente de la vía pública, ejerciendo actos de dominio propios de un dueño a través de la ejecución de obras o construcciones sobre esta, ya sea para ampliar su vivienda o negocio o bien para establecer cualquier tipo de actividad que altere la movilidad.

Con base en lo anterior, se proponen las reformas al Código Penal para el Distrito Federal por el cual se crea el tipo penal que sanciona las conductas contrarias al desarrollo urbano, estableciendo un nuevo orden jurídico al contemplar de forma especial con un capítulo dedicado a este tipo de delitos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción III-bis del artículo 259 y el inciso e) de la fracción I del artículo 267; se reforma el artículo 329-bis y se adicionan los artículos 329-ter, 329-quáter, 329-quinquies y 329-sextis, 329-septis y 329-octis, así como también se modifica la denominación del Capítulo VI del Título Vigésimo Segundo, todos del Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos contra el desarrollo urbano.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y a la de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Una parte del progreso social implica entender que una persona no queda definida únicamente por su sexualidad, raza o género. Al día de hoy no todas las personas encuentran en la Ciudad de México las herramientas necesarias para desarrollar su personalidad con libertad, y a eso responde la iniciativa que hoy presento.

Nuestra sociedad ha avanzado con una velocidad jamás antes vista. Esto ha implicado una responsabilidad mayor para el Estado, así como para todas las personas que buscamos responder a las necesidades y acceso al ejercicio pleno de todos los derechos para toda la población.

Para quienes estamos en este recinto el reto es poder materializar y hacer posible que esta ciudad avance en materia jurídica, con miras a eliminar la discriminación y desigualdad, atendiendo al compromiso del Estado mexicano para sumarnos internacionalmente al cumplimiento de la Agenda 2030.

La iniciativa que hoy presento se trata de esto, de garantizar la accesibilidad a todas y todos a los derechos a la personalidad jurídica y a la identidad, consagrados en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición sexo-genérica, y tal como lo indica el artículo 1° de la Constitución, sin discriminación por sexo o edad.

Esta iniciativa no sólo es producto del trabajo de mujeres que participaron en el Primer Parlamento de Mujeres 2019. Bienvenidas, parlamentarias. Abrazo, Tania Morales, abrazo a las familias hoy aquí presentes. Ésta va por Luis y va por Sofi.

Esta iniciativa es producto también del compromiso que como legisladora hice con uno de los ejercicios ciudadanos más importantes que ha albergado este Congreso, el Primer Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México; asimismo, fue la primera en dictaminarse en sentido positivo, de acuerdo con los mecanismos establecidos para dicho ejercicio.

Se trata de una reforma para derogar el Capítulo IV bis del juicio especial para el levantamiento de acta por reasignación para la concordancia sexo-genérica, así como la modificación al artículo 1019 que trata sobre el mismo tema, del Código de Procedimientos Civiles; y modificar los artículos 135 bis, 135 ter y en el 135 quáter agregar en la fracción III para que las niñas, niños y adolescentes puedan solicitar el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de la identidad de género por conducto de quienes ejerzan la patria potestad o tutela, lo anterior de acuerdo al procedimiento administrativo por medio del cual las personas mayores de edad pueden hoy solicitarla.

Esta reforma responde a las necesidades de las infancias trans, necesidad de eliminar el proceso judicial que se encuentra estipulado en ambos ordenamientos para solicitar el acta de nacimiento, mismo que de acuerdo con el *amicus curiae* del pasado 20 de febrero de este año, que presento la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, en relación al juicio de amparo promovido por una persona menor de 18 años, señalando que: *El procedimiento establecido trasgrede los derechos de igualdad, no discriminación al nombre y al libre desarrollo de la personalidad de las personas menores de edad, además de no garantizar el principio de autonomía progresiva e interés superior de la niñez.*

Las infancias trans son una realidad que debemos entender, visibilizar y atender, buscando con toda la responsabilidad general el entramado legal que garantice sus derechos. Por siglos se nos ha inculcado desde la niñez los roles y estereotipos de género, incluso antes de nacer, así como que cualquier diferencia es incorrecta. Especialistas indican que las niñas y los niños comienzan a desarrollar su identidad de género entre los 18 meses y los 3 años de edad, desde ese momento pueden coincidir o

no con los estereotipos impuestos a su sexo y las actitudes discriminatorias por no coincidir se hacen presentes.

Aunque ya existe la posibilidad de que soliciten su acta de nacimiento de acuerdo a la ley, es importante considerar que eso responde simplemente al qué, pero el cómo es igualmente importante, no solo hablamos de establecer la igualdad en la ley, sino de garantizarla, enfocar todos nuestros esfuerzos al respeto y protección de la dignidad e integridad física y psicológica de todas las personas.

Como parte del Gobierno de esta Ciudad tenemos la obligación de estar a la altura de las necesidades de nuestra sociedad, de responder con responsabilidad y de velar por garantizar que la vida de las personas mejore. Para todas las personas, todos los derechos.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, para preguntarle a la promovente si me permite suscribir su iniciativa, a nombre del grupo parlamentario de MORENA y toda vez que también hay ya una iniciativa anterior del diputado Temístocles Villanueva en el mismo sentido. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. En días pasados de la misma manera presenté una iniciativa para beneficio de las comunidades trans en cuestión de reasignación de sexo. En este sentido, quisiera solicitarle a la diputada Paula si nos permite al grupo parlamentario del PRD suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido como grupo parlamentario apoyamos tanto la iniciativa de la diputada Paula como del diputado Temístocles que en su momento presentó. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada Gabriela. Se pasa al final del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de gestión sustentable del agua, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Con la reforma política de la Ciudad de México se establece un nuevo marco jurídico que posibilita la transformación de diversas instituciones y órganos de gobierno de la capital, dando un paso más a la larga marcha por la recuperación de los derechos plenos de sus habitantes. Sin embargo, el régimen constitucional de la Ciudad de México no es congruente con lo que se mandata a nivel federal y es contrario con la esencia en el establecimiento del agua como derecho humano de las y los mexicanos, al implantar de manera inexplicable y sin ningún soporte técnico, doctrinario, de análisis, de política comparada y así malentendida, una carga excesivamente nacionalista, la prohibición de que particulares participen en actividades que permitan materializar el derecho al agua en la Ciudad de México.

La escasez y el uso abusivo del agua plantea una creciente y seria amenaza para el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, la salud y el bienestar humanos, la seguridad alimentaria, el desarrollo industrial y los ecosistemas de que dependen se hallan todos en peligro, a no ser que la gestión de los recursos hídricos y el manejo de los suelos se modifiquen y realicen de forma más eficaz que hasta ahora, y para ello se requiere inversión.

En la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente celebrada en Dublín, diversos especialistas y organizaciones no gubernamentales, además de representantes de los gobiernos de 100 países, se reunieron para hacer un llamamiento para que se dé un enfoque radicalmente nuevo a la evaluación, al aprovechamiento y a la gestión de los recursos del agua dulce y esto solo puede conseguirse gracias a un compromiso político y a una participación que abarque desde las altas esferas del gobierno hasta las comunidades más elementales.

Dicha resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países y en particular a los que están en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos. La declaración de este derecho por parte de la Organización de las Naciones Unidas representa un gran avance, especialmente para los grupos que durante décadas planteaban el acceso universal al agua.

En nuestro país y a nivel federal, el Congreso de la Unión adicionó el 8 de febrero de 2012, un sexto párrafo al artículo 4 para elevar a rango constitucional el derecho humano

al agua y saneamiento, con lo que se obliga al Estado a promulgar una nueva legislación en la materia.

Además, el Estado asume la responsabilidad de respetar, proteger y garantizar su cumplimiento en forma accesible, suficiente, salubre, aceptable y asequible con participación de la ciudadanía. Es importante comprender cada uno de estos criterios y conocer los límites a vencer para garantizar su cumplimiento. Este derecho humano representa un reto para todos. El principal reto es alejarlo de toda contaminación ideológica y excesivamente doctrinaria.

La urgencia por emprender acciones para su implementación y definir de manera consensuada una hoja de ruta con metas claras y tiempos específicos, al respecto, nos obliga al establecimiento de responsabilidades por incumplimiento que quedaron en segundo plano cuando intereses particulares etiquetaron todo intento de generar una Ley de Aguas como privatizador, incluso se intentó una contrarreforma al respecto.

Un recurso como el agua, que históricamente ha sido sin ningún costo para el usuario, ha devenido en un parteaguas en tanto su inclusión como un derecho humano fundamental y se han puesto de relieve discusiones de carácter moral y hasta de primicia del mantenimiento de la potestad exclusiva del Estado.

Apenas el día de ayer la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, se reunió con el empresario Carlos Slim y dio a conocer a la opinión pública que éste estaba interesado en hacer una importante inversión e inyección de capital a nuestro Sistema de Aguas, lo cual por supuesto saludamos, celebramos y apoyamos. Sólo que tenemos un pequeño problema, hay un candado enorme en la Constitución de la Ciudad de México que impide que las intenciones de la Jefa de Gobierno se lleven a cabo.

El Constituyente colocó este candado impidiendo que hubiera cualquier tipo de capital de particulares en este rubro. Esta nueva Constitución de la Ciudad de México prohíbe de hecho la inversión privada en redes hidráulicas y limita la gestión del agua del Gobierno. A la par, existen iniciativas a nivel federal que proponen impedir cualquier participación privada en el financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica en todo el país, lo cual es contrario al anuncio de la Jefa de Gobierno el día de ayer.

Es evidente, que los gobiernos anteriores de la ciudad no han hecho la inversión necesaria para poder garantizar el suministro de agua a todos los ciudadanos.

Es evidente que ha habido ineficiencia gubernamental en el tema, un alto porcentaje de ciudadanos viven en la precariedad hídrica y sufren cada día por tener el vital líquido, a ellos no les interesa de dónde viene el recurso con el cual se está suministrando, si es público o privado.

El Sistema Cutzamala no ha tenido mantenimiento en los últimos 30 años y la infraestructura de la Ciudad de México data de 60 años atrás, el rezago es importante, los recursos son limitados y la inversión pública ha venido a la baja en este rubro. Por eso es importante el anuncio que hizo la Jefa de Gobierno el día de ayer.

Todavía hay hogares, incluidas las zonas incluso residenciales de la ciudad, en las que no llega agua potable o llega a cuentagotas. La deficiencia infraestructura con la que contamos hace que se desperdicie una proporción altísima del agua en la ciudad, más del 40 por ciento se desperdicia por el mal mantenimiento y la falta de inversión. Un buen número de los acuíferos están contaminados además. No se trata de privatizar, se trata de abrir la puerta para que haya inversión de parte de particulares y podamos garantizar a los ciudadanos que tengan el vital líquido.

De tal forma que queremos ayudar a la Jefa de Gobierno, esta iniciativa pretende retirar el candado que se puso en la Constitución de la Ciudad de México para que no pueda haber inyección de capital privado y pueda llevarse a cabo sin ningún tipo de problema el plan y los acuerdos que hizo la Jefa de Gobierno con el empresario Carlos Slim.

Saludamos la intención de la Jefa de Gobierno, saludamos su viraje ideológico que está teniendo con respecto a este tema, incluso en contra de iniciativas que se han presentado en el Congreso Federal que van en sentido completamente contrario y lo que ha dicho incluso el propio Presidente de la República. Esa es la Jefa de Gobierno que queremos ver, independiente, autónoma, fuerte y que vela por los intereses de los ciudadanos.

Sí a la inversión privada en el suministro de agua en la Ciudad de México, sí a que el ciento por ciento de los capitalinos cuenten con el vital líquido, independientemente de quién haga la inversión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones...

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Queremos ver si por este conducto le pregunta al diputado si podemos suscribir su iniciativa el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, sí acepta.

Se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al derecho de la mujer a decidir libremente sobre su cuerpo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buen día tengan, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

Según datos del INEGI, únicamente 2 de cada 10 mujeres pueden acceder de manera segura a la interrupción de un embarazo en México. Además, existen 19 mujeres en prisión definitiva por el delito de aborto y 44 más en prisión preventiva, de acuerdo con cifras del Grupo de Información de Reproducción Elegida, condición que es por demás preocupante en un Estado que se considera garante de los derechos humanos en general, pero principalmente de los derechos de las mujeres.

Ahora bien, a partir de la reforma constitucional del 10 de junio del 2011, el Estado Mexicano entró en un cambio sustantivo en el paradigma constitucional que tiene como fundamento el reconocimiento de los derechos humanos, a lo que conllevó una rematerialización de su contenido para establecer principios, derechos y libertades básicas que participen en el desarrollo de una sociedad que pone en el centro el respeto, promoción y garantía de los bienes constitucionales.

Quiero dejar en claro que la presente iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 4º de nuestra Ley Fundamental Federal, busca atender de manera íntegra el reconocimiento del derecho a la libre autodeterminación de las mujeres sobre nuestro cuerpo en el Estado Mexicano, en clara armonía con el derecho a la vida y a la salud, de tal suerte que se reconoce el acceso a la interrupción del embarazo a través de diversas instituciones de salud pública de los ámbitos de Gobierno Federal y Estatales.

Con base en ello, la finalidad es fijar el alcance del desarrollo libre de la personalidad y autodeterminación del propio cuerpo de las mujeres en el Sistema Jurídico Mexicano, con base en las determinaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, vinculándolo con los derechos a la salud, integridad personal y a la vida tanto de la madre como del producto.

En este sentido, el reconocimiento en la Constitución Federal del derecho de las mujeres a decidir libremente sobre nuestro cuerpo, más allá de su mera despenalización representa la facultad de las mujeres a decidir en qué momento, de qué manera libre e informada se puede interrumpir un embarazo antes de las 12 semanas, pero también se atiende la posibilidad de hacerlo con posterioridad a este término únicamente cuando se encuentre en peligro la vida o se acredite que existe un riesgo alto en la salud ya sea de la mujer o del producto, siempre y cuando esté autorizado por el médico tratante o especialista, con la opinión de un tercer médico que pertenezca al sector salud.

Asimismo, se busca remover todos los obstáculos que resulten discriminatorios para que nosotras las mujeres podamos acceder de manera rápida, gratuita, segura e informada al procedimiento médico para interrumpir un embarazo en todas las instituciones públicas de salud.

Cabe recordar, que en el caso que imponía la necesidad de presentar una denuncia por actos de violación para poder interrumpir un embarazo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver las controversias constitucionales 45/2016 y 53/2016, respecto del

análisis de constitucionalidad de la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM190SSA1-1999, *Prestación de servicios de salud, criterios de atención médica de la violencia familiar*, para quedar como NOM046SSA2-2005, *Violencia familiar, sexual y en contra de las mujeres, criterios para la prevención y atención*, determinó que: *Bajo ninguna consideración es necesario acreditar haber sido víctima de violación para proceder a practicar la interrupción de un embarazo, sino que basta con el dicho de la víctima para actuar en consecuencia.*

Además, se atiende el tema relativo al alcance de la libertad u objeción de conciencia respecto de la posibilidad del médico a objetar como recurso individual la práctica de la interrupción del embarazo, mismo que únicamente será procedente si garantiza una remisión efectiva para la prestación de dicho servicio a otro profesional competente dentro del sector salud.

Por tanto, es importante destacar que este análisis de control de constitucionalidad se realiza a la luz del contenido del parámetro de regularidad constitucional, teniendo como base el contenido de los siguientes derechos: el libre desarrollo de la personalidad o la autodeterminación sobre nuestro propio cuerpo, derecho a la salud en su vertiente social e individual y el derecho a la vida y protección constitucional.

Luego entonces, es importante destacar que se tomaron en cuenta todos los criterios emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la interrupción del embarazo, para construir esta iniciativa a la luz de los derechos de las mujeres a decidir libremente sobre nuestro cuerpo.

Es por ello que el Estado mexicano, como Estado prestacional de derechos, busca en esencia que el derecho a la libre autodeterminación de las mujeres sobre nuestro cuerpo se materialice y no quede como una mera expectativa o derecho en papel.

Por todo lo expuesto y fundado, la presente iniciativa adiciona al artículo 4° constitucional reconociendo el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre nuestro cuerpo.

Muchas gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Solicitarle a la diputada Yuriri Ayala que nos permita suscribir su iniciativa como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta? Diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta, con mucho gusto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El derecho de acceso a la información es un derecho humano que si bien es relativamente nuevo dentro del orden jurídico nacional, deriva de décadas de reclamos sociales que pugnaban por un régimen auténticamente democrático que empoderara a la ciudadanía.

El antecedente más remoto data de la reforma constitucional de 1977 mediante la cual se introdujo la obligación por parte del Estado de garantizar el derecho a la información mediante la adición de la parte final del primer párrafo del artículo 6 de la Constitución Federal. Posteriormente, en el año 2000 fue presentada una iniciativa con la intención de expedir la primera ley en la materia de transparencia y acceso a la información pública, hecho que por sí solo no logró garantizar que las personas accedieran a la información, puesto que se requería de la voluntad política suficiente para conseguir que la transparencia fuera reconocida como uno de los principios que rigen el funcionamiento del gobierno.

No fue sino hasta 2014 que gracias a nuevas reformas legales, las autoridades fueron obligadas a garantizar que todas las personas tuvieran acceso a la información y en igualdad de condiciones y distinciones, así como mejorar la organización, clasificación y manejo de la información en su poder.

Por su parte, la protección de datos personales, aspecto inherente al ejercicio del derecho a saber, ha cobrado gran relevancia conforme se ha desarrollado la tecnología, no es novedoso el hecho de que ésta ha facilitado la transmisión y portabilidad de datos, lo cual ha generado áreas vulnerables en las que existen un riesgo potencial de hacer uso indebido de la información.

Bajo esta tesitura, tanto la transparencia como la protección de datos personales se encuentran bajo un constante escrutinio público, ya que el Estado posee la obligación jurídica de hacer un buen uso y encargarse del resguardo responsable de la información que por cualquier circunstancia se encuentre en su poder.

La Ciudad de México no está exenta de este contexto, tan es así que las disposiciones en materia de transparencia local derivan y se ajustan a las de carácter general; así destaca en primer término la Constitución local que prevé disposiciones cuya finalidad es garantizar el derecho de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales. Por su parte, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas establece los principios, bases generales y procedimientos tendientes a garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información pública en posesión de diversas autoridades, entre las que se encuentra el Poder Legislativo depositado en este Congreso, así como cualquier entidad, órgano u organismo que le pertenezca; lo anterior se refuerza con lo previsto en el primer párrafo del artículo 21 con relación al artículo 24 de la ley en cita, por medio de los cuales se le reconoce al Congreso como sujeto obligado y le son impuestas obligaciones en materia como documentar los actos que deriven del ejercicio de sus funciones, adoptar las medidas necesarias para evitar que la información sea usada, sustraída, divulgada o alterada sin causa legítima, o la constitución de un Comité de Transparencia, por citar solo algunas de sus responsabilidades.

De lo anterior, se desprende que el Congreso tiene la obligación legal de implementar una serie de acciones para garantizar el derecho a saber y a la protección de datos, por lo que debe contar con un área administrativa o áreas administrativas con facultades expresas

necesarias para tal efecto. De la inteligencia de lo anterior se desprende la necesidad de que este órgano colegiado cuente con una normatividad complementaria que le permita estar en condiciones de garantizar el ejercicio de los derechos en la materia, bajo parámetros que atribuyan facultades y obligaciones claras que distribuyan competencias y responsabilidades que como fin último doten de certeza jurídica tanto a la ciudadanía como al propio Congreso.

Lo anterior, adquiere relevancia ante el contexto de enorme voluntad política que esta nueva etapa de la vida democrática nacional y local propicia con respecto a cambios trascendentales que, de manera paulatina, han permitido la consolidación de una democracia auténtica que represente la voluntad ciudadana y aleje para siempre cualquier atisbo de opacidad en cualquier orden de gobierno.

Por tanto, la presente iniciativa establece un punto de partida para analizar, discutir y debatir cómo debe atender el Congreso sus obligaciones, lo que se consigue a través de la expedición de una norma que seguramente se enriquecerá con las aportaciones de las diputadas y los diputados y que, de manera preliminar, esta propuesta contiene 39 artículos divididos en capítulos relativos a obligaciones de transparencia, a la Plataforma Nacional de Transparencia, al parlamento abierto y la transparencia proactiva, al procedimiento de acceso a la información, a la protección de datos personales, el funcionamiento e integración del Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia, así como la imposición de sanciones por incumplimiento de las disposiciones.

Con lo anterior, se sientan las bases para que de nueva cuenta el Congreso de la Ciudad de México se erija como un órgano legislativo de vanguardia, al ser uno de los pocos poderes locales que cuente con la normatividad particular interna que salvaguarde los derechos ciudadanos, a la par de imponerse mecanismos legales que eviten discrecionalidad en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Solicitarle a la diputada Valentina que nos permita suscribir la iniciativa que ha presentado como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta la diputada. Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si puede preguntarle a la diputada Valentina si acepta que yo suscriba su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina, ¿acepta?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí acepto.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 129 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los sentenciados, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados, así como invitados y personas que nos acompañan en este recinto.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegramente en el Diario de los Debates la presente iniciativa y haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobación, refiero lo siguiente:

El Estado, según lo mandatan los instrumentos internacionales en la materia, así como nuestra Carta Magna, es el encargado de proteger y garantizar los derechos humanos. Tal es el caso de las personas sentenciadas por la comisión de un delito y que, según la ley aplicable, son aptos para alcanzar un tipo de beneficio de libertad anticipada o condicionada, ya sea por la naturaleza del delito del cual compurgan pena privativa de la libertad o por el lapso de prisión que han cumplimentado.

En la vigente ley nacional de ejecución penal existe una antinomia, es decir, una contradicción entre diversos artículos, ya que por un lado se establece que el juez de ejecución penal tiene la facultad para resolver los incidentes que se promueven con

motivo de la solicitud de libertad anticipada o condicionada de los sentenciados y éste, al conceder dicho beneficio, se ve limitado a otorgar la libertad de manera inmediata, según lo establece el artículo 129 de la citada ley, ya que en él se mandata que para que aquella persona sea puesta en libertad, tiene que esperar a que la resolución quede firme, lo que quiere decir que tiene que permanecer privado de su libertad hasta que se hayan agotado todos los recursos que le permita en la norma de la materia a la parte contraria, hecho que vulnera flagrantemente el derecho a la libertad, ya que le fue otorgada por la autoridad facultada para ello.

Un derecho adquirido por mandato judicial, en este caso el de la libertad, no puede ser menguado por ningún tipo de formalismo legal, pues ello equivale a violar sistemáticamente el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra el derecho humano al acceso a la justicia de manera pronta, imparcial, completa y gratuita, toda vez que ningún derecho debe ser divisible o condicionado, mucho menos el de la libertad, considerado como sagrado para todo ser humano y contemplado en el artículo 3° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, instrumento del cual el Estado Mexicano forma parte.

En concordancia con lo manifestado, este pleno del Congreso en respeto al principio de progresividad contemplado en el artículo 1 de la Constitución Federal, debe crear y modificar normas jurídicas de carácter general tendientes a garantizar el respeto a los derechos humanos en todos los aspectos de la vida cotidiana.

En este caso el derecho pleno a la libertad por mandato judicial a favor de los sentenciados, cuando acreditaron los supuestos exigidos por la ley para lograr su libertad anticipada o condicionada, por lo que les solicito la aprobación de esta iniciativa con proyecto de decreto, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los sentenciados.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputada Presidenta, solamente para preguntarle al promovente si nos permite suscribir esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Sí, diputado. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar acepta.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si pregunta al diputado Eleazar para suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidenta, en el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputados. Con gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jesús Martín, en el mismo sentido.

Acepta el promovente.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido por favor.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, Presidenta. Gracias, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal y se expide la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con permiso de la Presidencia. Buenos días, legisladoras y legisladores de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa con proyecto de decreto se integre de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Sólo los libros sacarán de la barbarie a este país: José Vasconcelos.

La publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 5 de febrero del año 2017, dio pie entre muchos avances, al cambio a la denominación del Distrito Federal a la Ciudad de México.

El pasado 5 de febrero fue el segundo aniversario de la Constitución de la Ciudad de México. Resulta imperante que este poder constitucional trabaje en la armonización de las leyes vigentes, así como la redacción de las leyes secundarias para darles el sentido amplio, las atribuciones contempladas en nuestra Carta Magna local.

Como resultado de esta norma, se desprende la necesidad de adecuar el contenido del ordenamiento legal referente a las bibliotecas, con el objeto de hacerlo acorde a lo establecido en nuestro máximo ordenamiento jurídico.

Por otro lado, la innovación tecnológica se ha dado de la forma acelerada, cambiando de manera amplia nuestras vidas. Por ello, la sociedad requiere su incorporación a los servicios digitales y la tutela de los derechos de acceso a la información, el entorno caracterizado por la multiculturalidad e infodiversidad.

A la vez que las bibliotecas públicas tienen como función abastecer de información, es importante destacar, que nuestra Constitución obliga a los órganos de gobierno a garantizar a la población el acceso a los servicios de información, por lo que estos entes son fundamentales.

Asimismo, hasta el cambio de instrumentos normativos que rigen en la ciudad fueron creados en órganos administrativos que tienen como finalidad ayudar a las tareas y emplear óptimamente los recursos financieros y humanos.

Como ejemplo tenemos a la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, ya que con la promulgación de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, se dio paso a la gestión de datos y a la gobernanza tecnológica y digital, con el único fin de hacer cumplir el derecho de la buena administración.

Por lo anterior expuesto, la presente iniciativa agrega a la Agencia Digital e Innovación Pública de la Ciudad de México, con el fin de que este órgano desconcentrado cumpla con el principio de innovación, diseño, implementación y evaluación de las estrategias innovadoras que favorecen a incrementar la calidad de los servicios, mejorar la competitividad de las instituciones y elevar la productividad de los servidores públicos mediante un uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

Por lo antes expuesto, las bibliotecas digitales formarán parte de la red de bibliotecas que contempla la actual ley.

Para finalizar, se le atribuye a la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, en conjunto con la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, el propósito de generar políticas públicas, promover una cobertura educativa de calidad y equidad en todos los niveles.

Es importante mencionar, que la presente iniciativa de ley que presento encuentra su sustento en varios ordenamientos legales tanto nacionales como constitucionales, pero un eje fundamental es el cumplimiento a los objetivos 3 y 4 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible. La educación y la cultura de manera universal y accesible es parte de los medios necesarios para hacer cumplir con la Agenda 2030.

Esta armonización de este ordenamiento tiene como objetivo garantizar y mantener el nivel de los servicios bibliotecarios que requiere la sociedad para su desarrollo, así como armonizar la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal con la Constitución de la Ciudad de México y demás ordenamientos involucrados en este tema.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga a la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal y se expide la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* sí, Presidenta, para preguntarle al diputado Macedo si nos puede permitir suscribir dicha iniciativa, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Macedo? Sí acepta.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona una fracción III al artículo 44 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

Esta iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona una fracción III al artículo 44 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es en atención al tenor de la siguiente exposición de motivos.

El Congreso de la Ciudad de México está integrado por 66 diputadas y diputados. El reglamento establece con claridad los días de sesiones ordinarias, derechos y obligaciones de todos nosotros, los lineamientos para que funcione este parlamento.

Esta iniciativa pretende coadyuvar en el orden y en la disciplina del trabajo parlamentario, abatir el rezago legislativo y dar celeridad a los trabajos y acuerdos a favor de las personas habitantes de la Ciudad de México.

El retraso en la toma de decisiones por la falta de votaciones en las sesiones del pleno del Congreso de la Ciudad de México debe eliminarse.

El servicio público exige a las personas representantes populares, les exige responsabilidad, entrega, compromiso y esfuerzo permanente. Sin duda el trabajo parlamentario conlleva disciplina de todas y todos los integrantes de este Congreso.

En este sentido, esta iniciativa incentiva la asistencia de las y los diputados, al igual que la participación, ejerciendo el voto como un derecho y obligación establecida en el propio Reglamento del Congreso.

El ejercicio del servicio público se encuentra en una fase proactiva, en la que las más altas esferas dentro de las administraciones han dado muestra de su interés por trabajar por el bien del país y la ciudad.

La Constitución Política de la Ciudad de México mandata que a esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, le corresponde crear y armonizar alrededor de 150 leyes.

La decisión de una persona legisladora de no registrar su voto en las sesiones del pleno del Congreso de la ciudad es un factor importante causante del rezago legislativo, ya que las propuestas planteadas durante las sesiones no podrán ser resueltas y, peor aún, tendrán que ser replanteadas en otra fecha.

El voto de las y los legisladores, el sentido político del voto está planteado en el voto a favor, en el voto en contra y en el voto nulo. El no voto es no asumir una responsabilidad que nos dieron las personas ciudadanas habitantes de esta capital.

En sesiones anteriores de este pleno hemos sido testigos y testigas de esta práctica, en la que las personas legisladoras deciden no registrar su voto en ningún sentido, incluso estando presentes en este pleno, incurriendo en una irresponsabilidad y evadiendo el compromiso de representar a las personas que habitan en la Ciudad de México.

Es por eso que el día de hoy vengo a proponer adicionar al Reglamento del Congreso de la Ciudad sanciones por la vía económica, a ver si así les interesa asumir su responsabilidad legislativa, a las y los diputados que no ejerzan su derecho y obligación de votar en la actividad legislativa en días de sesiones ordinarias y extraordinarias del pleno, así como en la Comisión Permanente, cuando se encuentren presentes en el salón de pleno.

Es importante que sea a nivel reglamento, para que de manera permanente queden establecidas las sanciones y no sea una regla transitoria y con el tiempo vaya perdiendo efectos. Lo anterior se encuentra fundamentado en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, al establecer que para la realización de las sesiones se requiere que esté debidamente integrado el quórum, y dicho quórum va a ser apto para sesionar cuando se concurra más de la mitad del número del total de sus integrantes.

La propuesta que les presento se centra en el descuento de un mes de dieta que corresponde a cada diputado o diputada por su negativa a registrar el sentido de su voto, ya sea a favor, en contra o en abstención, para quedar como sigue:

Se adiciona una fracción III al artículo 44 del reglamento: *La dieta de las y los diputados será disminuida cuando se actualice alguno de los siguientes supuestos:*

III. Cuando un diputado o diputada se abstenga de votar, estando presente en el pleno, se le sancionará con un mes de dieta.

La propuesta es que entre en vigor al siguiente día de la publicación.

Es muy importante que todas y todos los diputados tengamos claro que venimos a este Congreso a legislar, y la posición política de nuestro voto se centra a favor, en contra o en abstención, pero el no voto es asumir una irresponsabilidad y es una traición a las y los habitantes de esta ciudad, que los trajeron aquí a representarlas y a representarlos, no a no votar y no a evadir su responsabilidad legislativa.

Si por su propia conciencia y principios no asumen la responsabilidad de votar en las sesiones y contribuir a la productividad legislativa, pues tengamos que generar estas sanciones de tipo económico para que lo hagan.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información

Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, el Código Civil para el Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros: El día de hoy hago uso de esta tribuna para referirme a un tema de especial relevancia en nuestra sociedad: la adopción. Este es un proceso por el que menores que por diversas causas se han separado de su familia biológica, tienen la oportunidad de integrarse a un ambiente familiar estable, a tener una infancia feliz y una vida con las oportunidades de cualquier otra niña o niño. Desafortunadamente, el día de hoy los procesos siguen siendo tortuosos, ineficaces y en algunas ocasiones sin otorgar seguridad jurídica, dejando un amplio margen a la corrupción y al tráfico de personas y de órganos.

La iniciativa que presento hoy tiene como objetivo la creación de una nueva ley que debe cumplir con el mandato máximo de la protección del interés superior de la niñez, a través del cual niñas y niños puedan tener la oportunidad de integrarse y vivir en familias donde impere el respeto y la oportunidad de ser felices.

El pasado 3 de junio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el cual se establece en los transitorios segundo y tercero, que el Poder Legislativo de cada entidad federativa realizará las adecuaciones normativas dentro de los 180 días siguientes a su entrada en vigor.

En ese sentido, se ha establecido a nivel constitucional que la ley debe garantizar la protección, a la organización y el desarrollo de la familia. Asimismo, la Constitución de la Ciudad otorga a las familias la más amplia protección en su ámbito individual y colectivo. Se pretende que los niños, niñas y adolescentes de nuestra Ciudad que sean susceptibles de ser adoptados, puedan incorporarse a una familia y a un hogar mediante un procedimiento más ágil y seguro que garantice su protección, desarrollo, alimentación, acceso a la salud, educación y su sano esparcimiento.

En su aspecto técnico, la iniciativa se propone homologar la legislación de la ciudad con la legislación general en materia de adopción, con la finalidad de incorporar a la Ciudad de México al procedimiento único de adopción nacional recientemente aprobado por el Congreso de la Unión.

Generar las condiciones para que el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, así como todas las autoridades involucradas en los procedimientos de adopción, cuenten con el marco regulatorio que vuelve eficaz la protección de los derechos de los niñas, niños y adolescentes que sean susceptibles de adopción, brindando certeza jurídica en cada parte del procedimiento.

Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a formar parte de una familia y un hogar que les brinde el amor y protección necesarios para su pleno desarrollo, por lo que el Congreso de la Ciudad debe velar y garantizar que ese derecho se cumpla de manera plena.

Por el bienestar de la infancia de la Ciudad de México, presento a ustedes la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, el Código Civil para el Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en materia de adopción, solicitándole, diputada Presidenta, que la misma se inscriba íntegra en el Diario de los Debates y les ruego, amigos y amigas que me apoyen en esta iniciativa, ya que también es un caso de vida para mí.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Alessandra Rojo de la Vega.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)*
Para preguntarle a la diputada si me deja suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Por supuesto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si acepta que suscriba el grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Muchísimas gracias. Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* También pedirle a la diputada si nos podemos suscribir como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Muchísimas gracias, claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada si nos podemos suscribir como asociación parlamentaria.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Muchísimas gracias. Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Si también me permite apoyarla en este esfuerzo tan importante que hace tanta falta para tantos niños y niñas de la ciudad.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Yo ya lo viví. Muchísimas gracias, Gaby.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Claro.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Quiroga. Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Muchísimas gracias, claro que sí. No saben cuánto se los agradezco, de veras, es bien importante.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* No me permitió terminar y compartirle que este interés es del grupo parlamentario de Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Muchísimas gracias, de todas y todos.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Gabriela Quiroga también.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Claro que sí. Un millón de gracias. Gracias a todas y a todos de veras.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención del Desarrollo a la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

De conformidad con los datos del plan estratégico de movilidad de la Ciudad de México 2019, los peatones y ciclistas enfrentan una grave situación de vulnerabilidad al no contar con infraestructura adecuada para realizar sus desplazamientos, mismos que a su vez debe de ser diseñado para que los ciclistas y el transporte automotor mantener una armonía e iniciar una transición hacia una cultura de movilidad sostenible.

Caminar por las calles de la ciudad implica un enorme reto para los capitalinos cada día, ya que se encuentran barreras urbanas derivadas de las propias vialidades debido a una mala planeación en el desarrollo urbano, así como de las vías de comunicación que en ningún momento contemplaron a los peatones o usuarios de medios alternativos de movilidad que hoy son una realidad; lo que a su vez hace inaccesible el acceso a las

personas con movilidad reducida, así como a todos aquellos ciudadanos que requieren de condiciones propias, de alguna condición física que limite el uso de manera convencional del espacio público destinado para uso exclusivo de peatones.

Asimismo, en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del 2019, se estima que durante el 2018 el robo o asalto en calle o transporte público en la Ciudad de México representó una tasa de 31 mil 045 por cada 100 mil habitantes.

El 89.2 por ciento de la población de la Ciudad de México tiene una percepción de inseguridad, mientras que el 68.6 por ciento de la población de la Ciudad de México considera que vivir en su colonia es inseguro. La sensación de inseguridad en los espacios públicos es grave entre los capitalinos.

En esta encuesta, un 85 por ciento de la población se sintió insegura en la calle, 63 por ciento en el mercado y 67.5 en el parque o en un centro recreativo. La situación de inseguridad en la Ciudad de México ha impactado en el comportamiento de los residentes, destaca que el 60 por ciento de la población manifestó haber dejado de salir en la noche y 44.3 por ciento salir a caminar por miedo de ser víctima de un delito, lo que en gran medida motiva al generar medidas tendientes a producir espacios públicos y vialidades seguras.

En este sentido y para dar vigencia al objetivo del desarrollo sustentable número 11 de la Agenda 2030, se contempla el acceso a sistemas de transportes seguros, asequibles, accesibles y sostenibles, es que pongo a consideración la presente iniciativa que tiene por objeto que los excedentes del fondo para estabilizar los recursos presupuestales del Gobierno de la Ciudad, tanto de sus dependencias, entidades, órganos desconcentrados y alcaldías, puedan ser destinados a proyectos de infraestructura peatonal y ciclista en las alcaldías.

Por ello es que proponemos que estos excedentes, estos recursos, se puedan destinar a las alcaldías, ya sea que las obras las realice el Gobierno de la Ciudad o las mismas alcaldías para generar mejores condiciones de infraestructura urbana, principalmente la peatonal y la ciclista.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Espacios Culturales independientes de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Osorio, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los espacios culturales independientes de la ciudad son espacios de creación, diversidad y de resistencia, que ofrecen muchas miradas alternativas a la cultura contemporánea.

En primer lugar, quisiera agradecer la presencia en este recinto de representantes de los espacios culturales independientes de la Ciudad de México, un fuerte aplauso; de colectivos culturales, periodistas, investigadoras, gestores y promotoras culturales. Son compañeras y compañeros con los cuales hemos trabajado de la mano desde que iniciamos el proceso de construcción de la Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México.

Sin duda, en estos 10 meses hemos tenido un trabajo intenso y álgido marcado por la voluntad de aportar y sumar argumentos. Ha sido un proceso que ha desembocado en aprendizajes, en consensos, pero también en la formación de vínculos entre nosotras y entre nosotros.

De manera natural y en consecuencia del trabajo conjunto que hicimos, hemos logrado avanzar un paso en nuestro reconocimiento como comunidad cultural.

Por ello agradezco a los espacios que nos permitieron organizar diálogos y mesas de trabajo, como lo es Piso 16 de la UNAM, Museo Universitario del Chopo, Museo de la Ciudad de México, así como los espacios culturales ATEA, el Foro Alicia, Centro Cultural Comunitario Miravalle, La Quiñonera, Clavería 22, Cracovia 22; y a las redes que estuvieron participando activamente como la Coordinadora de Espacios Culturales Independientes, YEI, Recio, la Red de Espacios Culturales Independientes Organizados y la Asociación de Escritores de México, por mencionar sólo algunas de las decenas de espacios que nos han acompañado en los diferentes momentos de la construcción de este marco normativo.

En los años 80 y 90 el panorama fue complicado para los espacios culturales, los cuales desarrollaron sus actividades bajo la presión de una concepción oficialista de la cultura, donde se le concebía limitada a espacios como los teatros, museos, salas de concierto o exposiciones de las bellas artes.

Por aquellos años, los espacios culturales independientes estaban proliferando como espacios no sólo de reunión de las juventudes, sino de creación conjunta, de resignificación de expresiones culturales diversas desde sus propios contextos locales gestionados por las mismas personas que los integraban y en su mayoría sin apoyo gubernamental, dentro de los que destacaron, por ejemplo, El L.U.C.C., que abajo colocamos pósters de los conciertos que tenían, El L.U.C.C., La última carcajada de la cumbancha, siendo semillero y cuna de bandas de rock como Café Tacuba, La Maldita Vecindad, Caifanes o Santa Sabina, y recibiendo a bandas internacionales como Soda Estero.

El Espacio Temístocles 44, donde la poesía viva y alternativa tuvo un lugar de encuentro llegando a participar personajes históricos como Carlos Fuentes y Carlos Monsivais y otros como La Quiñonera, La Panadería u Obrera Centro, que apoyaron e impulsaron artistas visuales y contemporáneos a través de las exposiciones en galerías.

Hoy a la estigmatización del rol y de las actividades culturales que desarrollaban en estos espacios, se ha sumado también el hostigamiento y presión por parte de las autoridades y otros actores de las comunidades, el no reconocimiento de su perfil cultural y como consecuencia de ello la violación de los derechos culturales.

Quiero comentar que de manera personal he sido testigo de la resiliencia de muchas y muchos de estos espacios para superar trámites, clausuras, falta de recursos o estigmatización y aún así seguir dando la batalla para existir en colectivo y en permanente resistencia, como lo es El Foro Shakespeare, Clavería 22, Los 14, entre muchos otros más.

Los ECI hoy en día siguen siendo un pilar para el desarrollo de diversas expresiones artísticas, espacios como el Foro Alicia sigue siendo semillero de bandas de Ska, como fue también en su momento de Panteón Rococó, Salón Victoria o La Matatena; o un espacio reciente como La Pocho House, que apoya a la comunidad artística deportada y migrante, principalmente a mujeres.

Esta iniciativa ha implicado dos grandes retos para todas nosotras y nosotros, el primero de ellos relacionado a la construcción de una normatividad; y el segundo, con el reto de construir dicho marco normativo a través de una metodología plenamente participativa.

En relación con el contenido de la ley, está presente el reconocimiento de la actividad cultural de los ECI. Después de décadas se asume que sus actividades culturales tienen también un beneficio directo e indirecto sobre la economía de la ciudad y sobre su bienestar, por lo cual no pueden estar supeditados solamente a una normatividad que los asuma como establecimientos mercantiles.

Esta ley también es un parteaguas para la vida cultural al dotar a estos espacios con un marco normativo que les dé certidumbre en los procesos administrativos.

Se prevé la existencia de una certificación emitida por la Secretaría de Cultura de la Ciudad. Esta certificación será el punto de partida a través del cual los ECI podrán acceder a diversos beneficios como permisos que regulen y agilicen la realización de actividades complementarias, recibir asesoría y seguimiento específico por parte del Instituto de Derechos Culturales de la Ciudad, participar en programas de asesoría, capacitación y acompañamiento en materia fiscal, administrativa o de protección civil y acceder a beneficios y estímulos fiscales.

Como elementos también transversales, es notable la participación que se le da a las instituciones culturales de la ciudad como la Secretaría de Cultura y el Instituto de Derechos Culturales, principalmente en el apoyo que darán para la mediación vecinal en las asesorías, en la construcción, análisis y difusión de obras de datos sobre este sector cultural.

Estoy convencida que la apertura a metodologías participativas en materia de producción de las leyes pasa necesariamente por darle voz a la comunidad y por sumarla a los trabajos de redacción, porque no basta sólo estar en la mesa si no se puede incidir en ella activamente.

Por último, quiero comentar que me llena de felicidad y de orgullo lograr presentar una Ley de Espacios Culturales Independientes, que se acompase con las necesidades del sector, pero sobre todo que haya sido redactada hoja por hoja junto con los espacios.

Sabemos que la presentación y en su caso aprobación de esta ley no es un punto final a la lucha por el reconocimiento y el apoyo a los ECI, pero, sin lugar a dudas, es un

precedente para la vida cultural de esta ciudad, al cual le daré seguimiento como diputada y como Presidenta de la Comisión de Derechos Culturales.

Hasta que la cultura se haga costumbre.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite la diputada suscribir la iniciativa a nombre del grupo parlamentario de MORENA. Estamos totalmente de acuerdo con ustedes.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Sí, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Nada más para felicitar a mi compañera diputada Gaby, es una iniciativa muy importante que va ayudar a apoyar a todas las personas que hacen cultura en esta ciudad. Muchas felicidades, diputada Osorio.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Como siguiente punto del orden del día, esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se solicita al Congreso de la Ciudad de México dotar de los recursos materiales y humanos necesarios al Consejo Judicial Ciudadano para el cumplimiento de su mandato constitucional. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Ciudad de México dotar de los recursos materiales y humanos necesarios al Consejo Judicial Ciudadano para el cumplimiento de su mandato constitucional.

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México dotará de los recursos materiales y humanos necesarios al Consejo Judicial Ciudadano para el cumplimiento de su mandato constitucional.

Segundo.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento posterior de su aprobación.

Tercero.- Comuníquese a la Oficialía Mayor, Tesorería y áreas involucradas del Congreso de la Ciudad de México para la instrumentación del presente acuerdo.

Lo firman el presente acuerdo el diputado Eduardo Santillán Pérez, Presidente, y los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, al titular de la Tesorería y a la Oficialía Mayor, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia decreta un receso de 10 minutos.

(11:40 Horas)

(RECESO)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- (12:50 horas) Se solicita a todos los presentes ocupar sus lugares. Reanudamos la sesión.

El siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 153, 154, 155, 157, 159 y 160 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en

la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia de la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, licenciada Ernestina Godoy Ramos.

Para tal efecto y para acompañarla al interior del recinto, se designa en comisión de cortesía a las siguientes diputadas y diputados: Diputado Ricardo Ruiz Suárez, diputada Valentina Batres Guadarrama, diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, diputado Diego Orlando Garrido López, diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, diputada Gabriela Quiroga Anguiano, diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo y diputado Miguel Ángel Álvarez Melo. Se solicita a la comisión cumplir con su cometido.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México, da la más cordial bienvenida al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el Magistrado Rafael Guerra, sea usted bienvenido.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México da la más cordial bienvenida a la licenciada Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México.

Asimismo, se le da la más cordial bienvenida al Secretario de la Contraloría General, Juan José Serrano Mendoza, a la Secretaria de las Mujeres, maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, al Consejero Jurídico y de Servicios Legales, doctor Héctor Villegas Sandoval, así como a nuestros invitados especiales y al público en general que hoy nos honra con su presencia.

En términos de los acuerdos que rige la presente comparecencia, se le concede el uso de la tribuna a la Procuradora, con la finalidad de que realice la ampliación del informe de gestión, hasta por 20 minutos. Adelante, licenciada.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Buenas tardes.

Con su permiso, ciudadana Presidenta del Congreso de la Ciudad de México.

Primero, quiero ofrecerles una disculpa por el retraso. Se debe a que con antelación a cambio de fecha de esta comparecencia ya teníamos programado un acto para dar cumplimiento a una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y ofrecer una disculpa pública a Lorena González Hernández, acusada y encarcelada por la Procuraduría en el 2008; 6 años, 10 meses y 11 días de prisión injusta y sin pruebas. Hoy

hemos reconocido y nos disculpamos en un acto donde la Procuraduría ignoró la evidencia y fabricó a una culpable.

Ésta es la segunda disculpa pública que pide la Procuraduría por actos violatorios a los derechos humanos. Hace algunos meses dimos cumplimiento a otra recomendación y nos disculpamos con los familiares y amigos de Lesvy Berlín Rivera Osorio, víctima de feminicidio. En este caso se culpó a la víctima y se exculpó al responsable.

Quiero asegurarles que en la actual Procuraduría no se fabrican ni se encubren culpables. Muchas gracias y mil disculpas.

Distinguidas legisladores; distinguidos legisladores;

Invitados que me da muchísimo gusto ver con quienes hemos trabajado codo a codo, gracias Fiscal del Estado de México con quien hemos trabajado de manera coordinada; gracias, General, por el acompañamiento.

Comparezco ante este Congreso como parte del análisis del primer informe de gobierno presentado ante esta Soberanía por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que es la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y acudo a dar cuenta de los resultados y acciones desarrollados por la Procuraduría General de Justicia en el período que comprende el 5 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de este año.

Es para mí un honor acudir a la sede del Poder Legislativo. Este es un acto de rendición de cuenta y de control parlamentario sobre uno de los principales asuntos públicos, la seguridad y la justicia.

Partimos de la convicción plena que el acceso a la justicia y el combate a la impunidad son esenciales para que la democracia funcione y nuestra ciudad sea el espacio de derechos y libertades que establece nuestra Constitución.

Un entorno seguro es fundamental para la economía en la actividad productiva que sostiene nuestra capital y que contribuye de manera determinante a la riqueza nacional, pero más importante aún es que son indispensables para la vida diaria de todas, de todos nosotros y de nuestras familias, para que podamos ejercer nuestro derecho a transitar, a trabajar y a disfrutar nuestra ciudad.

Este es el tamaño de la responsabilidad que ahora tenemos, no pude haber acceso real a la justicia si no reducimos la brecha de impunidad, y si ello no ocurre, no habrá mejora sustantiva ni perdurable en la seguridad.

Nuestro trabajo es procurar justicia, proteger a las víctimas y combatir la impunidad, lo hacemos con las herramientas que nos otorgan la Constitución y las leyes y con pleno respeto a los derechos humanos de todas las personas.

Quiero compartirles que recibimos una institución con enormes rezagos y serias debilidades institucionales que le impiden cumplir eficientemente sus obligaciones con los ciudadanos. Los últimos 6 años significaron un serio retroceso en materia de seguridad y procuración de justicia, los datos son incontrovertibles.

Al asumir esta responsabilidad en diciembre de 2018, la ciudad había registrado la mayor incidencia delictiva observada a lo largo de 21 años. Con 241 mil denuncias ante la Procuraduría, se rebasó el máximo histórico registrado en 1997 donde la ciudad vivió una de sus mayores crisis de inseguridad. La imagen que más se aproxima a la institución que encontramos, es la Procuraduría estancada en el pasado.

Pese a la gran cantidad de recursos públicos de que dispuso, estos no se expresaron de ninguna manera ni en la infraestructura, los espacios públicos, ni en los sistemas informáticos, ni en la profesionalización, ni en laboratorios, ni en equipo, en ningún lado se vio la existencia de tal cantidad de recursos públicos.

Estos rezagos acumulados en el tiempo ubican a la Procuraduría con serios problemas estructurales que merman sus capacidades, generan desconfianza y abren espacios para el desarrollo de prácticas de corrupción.

La atención al público que se realizan a través de nuestras distintas fiscalías, tanto centrales como desconcentradas, se transforma en no pocas ocasiones, en un problema más que en una solución a la demanda de justicia de las ciudadanas y ciudadanos que acuden día a día con nosotros. Es un proceso sumamente tardado y opaco que desalienta la denuncia y que carece de blindajes que eviten prácticas corruptas.

La comisión de transición, a quién agradezco que hoy nos acompañen, ha señalado al respecto: *La recepción de una denuncia toma en promedio más de 4 horas y sin importar la gravedad del delito es imprescindible que se presenten físicamente en las agencias.*

La Policía de Investigación era un poder autónomo dentro de las instituciones con altos grados de opacidad, vínculos con grupos criminales y serios déficit en el cumplimiento de los estándares de profesionalización y control de confianza obligatorios para las instituciones policiales que exigen en todo el país.

Se carecía de una política de investigación capaz de detectar patrones y generar estrategias de combate a la actividad criminal, también había violación de derechos humanos en general, maltrato a las víctimas y a los imputados.

Existe un rezago muy importante en la implementación del Sistema Penal Acusatorio. La Ciudad de México fue la última entidad en incorporarse hasta el último día del plazo fijado en 2016. Se desaprovechó un tiempo valioso para la formación de recursos humanos, la adecuación de los procesos, desarrollo de nuevos sistemas y la transformación de espacios físicos.

La Procuraduría actual atraviesa por dos grandes procesos: Uno, que es la consolidación de la aplicación del Sistema Penal Acusatorio; y dos, su transformación para la Fiscalía autónoma. En medio de estos procesos esta institución debe mantener su funcionamiento, cumplir con sus obligaciones legales y mejorar la atención que presta a las personas, esto no se puede detener, es el día a día.

Desde el gabinete de seguridad de la Ciudad de México se ha trazado una estrategia para garantizar la seguridad y la paz, que comprende la coordinación con los tres órganos de gobierno, coordinación interinstitucional, investigación científica y profesional, inteligencia y acción integral en el territorio y el entorno urbano. Este gabinete es un mecanismo permanente de coordinación, ejecución y evaluación de las acciones entre todas las instancias vinculadas con la seguridad y la procuración de justicia, permite tomar decisiones informadas, evaluar sus resultados y establecer estrategias focalizadas.

Miramos la procuración de justicia como una política pública que permita la vinculación interinstitucional y la coordinación eficiente entre acciones de política social, de política económica, de política laboral y obviamente de seguridad, porque todo esto debe ser parte del análisis para el diseño de las estrategias de persecución criminal. Esto ha permitido, en un primer momento, lograr la contención del incremento de la incidencia delictiva y la inseguridad.

Hemos logrado romper la tendencia observada en 2017 y 2018 y, en segundo, avanzar en la disminución de delitos, principalmente de alto impacto, y mejorar la seguridad en zonas importantes de la ciudad.

Entre diciembre y agosto se observa una disminución de 30.6 por ciento en la incidencia delictiva de alto impacto en las 338 colonias prioritarias. En estas colonias se registra el 70 por ciento del total de los delitos denunciados en esta ciudad.

Las reducciones más importantes se encuentran en las colonias de las alcaldías Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Coyoacán, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Benito Juárez, Iztacalco, Tláhuac e Iztapalapa.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana se logró el número más alto de puestas a disposición ante el Ministerio Público de personas detenidas en flagrancia en los últimos 6 años, 41 mil 285 personas durante el periodo que se informa, 46.1 por ciento más en comparación con el mismo periodo inmediato anterior, siendo el mejor resultado de los últimos años.

En el combate a los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, hemos logrado asegurar 1.5 veces más narcóticos que en 2018.

En la Policía de Investigación estamos realizando cambios funcionales y estructurales que permitan romper los viejos paradigmas en los procesos de investigación y que se logre establecer una nueva metodología de investigación basada en procesos de inteligencia.

Para detectar y desarticular una organización criminal que cuenta con una estructura jerárquica y vínculos de protección oficiales o de algunos sectores de la sociedad, se requiere desarrollar verdaderas estrategias de inteligencia policial. Así se ha logrado la captura de los principales jefes e integrantes de los grupos delincuenciales que han operado en esta ciudad en los últimos años, lo que significó el debilitamiento de estructuras criminales que mantuvieron y fortalecieron su presencia en algunas zonas de la ciudad en delitos como narcomenudeo, extorsión, robos en sus diversas modalidades y los homicidios.

Estoy convencida que la función de la Procuraduría no consiste en presumir las disminuciones en el número de denuncias, todo lo contrario, a la Procuraduría nos interesa que se denuncie para investigar los delitos y obtener información sobre tipologías criminales, sus componentes, zonas, redes de complicidades y, con ello, generar políticas y estrategias de combate el crimen. Más denuncias, más confianza, y más denuncias resueltas significa menos impunidad y más justicia.

Esto nos debe llevar a replantear la forma en cómo se mide la incidencia delictiva en la ciudad. Cuando sólo se incluyen denuncias se distorsiona la realidad, se ignora la cifra negra, se desalienta la denuncia y se generen incentivos perversos, negativos para los cuerpos policiacos.

Buscamos restaurar la confianza en nuestra institución. La función de la Procuraduría es recibir denuncias, investigar delitos y presentar ante los jueces a las personas responsables, con carpetas de investigación imbatibles en sus pruebas. Creo que el indicador de evaluación del trabajo de esta Procuraduría debe ser la forma en que procesa y sustancia cada carpeta de investigación.

En lo que va de la administración logramos avances significativos en materia de judicializaciones y vinculaciones a proceso relacionadas con 9 de los principales delitos de alto impacto. Pongo algunos ejemplos:

Judicializamos en el periodo que se informa a 2 mil 277 carpetas de investigación, lo que significó un aumento del 44.5% respecto al periodo anterior.

Logramos vincular a 1 mil 525 personas imputados, esto significó un aumento del 38.8%.

En 5 mil 574 carpetas de investigación se dictó sentencia condenatoria en contra de 6 mil 980 personas, lo que significó un aumento del 63% de personas condenadas en comparación con el periodo anterior.

Asimismo, cumplimentamos 2 mil 013 órdenes de aprehensión y 894 órdenes de reaprehensión, teniendo un incremento del 29%.

Para lograr una mejor investigación en homicidios hemos puesto en operación 5 unidades criminalísticas de proximidad, que recibieron asesoría técnica y cooperación de la Fiscalía de Delitos de Sangre, de París. Esto permite realizar un trabajo unificado, profesional y científico de los asuntos, y esta manera de operar promueve el trabajo horizontal e interdisciplinario de los tres pilares de la procuración: la Policía de Investigación, los ministerios públicos y los peritos.

Impulsamos dos unidades denominadas Fuerza Antisecuestro, que han participado en 57 casos, 31 en investigación, 19 resueltos y 7 con orden de aprehensión que tenemos pendiente de cumplimentar.

En delitos de bajo impacto fueron puestas a disposición ante el ministerio público 36 mil 138 personas, de las cuales 9 de 10 fueron en flagrancia.

Dentro de las acciones desarrolladas quiero destacar la estrategia para la simplificación de recepción, atención y análisis de denuncias vinculadas con aproximadamente 20 delitos no graves y sin violencia y con imputado desconocido.

En dos semanas de prueba que llevamos en la Fiscalía de Benito Juárez, hemos abatido los tiempos de atención, de esas 4 horas que hablan, a 30 minutos. Este nuevo enfoque de gestión de casos ya va rumbo a la manera, a la forma de atender de la nueva Fiscalía.

En este periodo hemos trazado como objetivo otorgar la centralidad de nuestra atención a las víctimas, asumir que las personas que acuden a la Procuraduría lo hacen por necesidad y buscan justicia en la institución; requieren empatía, seriedad, confidencialidad, profesionalismo, eficiencia, buen trato y calidez.

La Procuraduría debe transformarse en un espacio de confianza y de seguridad para las personas que denuncian; significa una transformación de las prácticas de todas y todos, los servidores públicos y la ciudadanía; se trata de alinear todos nuestros recursos a favor de las víctimas.

Si bien la Procuraduría requiere desarrollar un modelo integral de atención a las víctimas, son de particular atención las víctimas de delitos sexuales; por ello estamos desarrollando un sistema de atención que considere la perspectiva de la persona afectada y procure su seguridad y su integridad; que reconozca y atienda el impacto del hecho victimizante y actúe con base en sus necesidades; que proteja su privacidad, aporte las condiciones para que la persona afectada recupere el control de la situación y, sobre todo, de su vida; que considere las medidas específicas que cada persona requiere para acceder a la justicia o para erradicar toda forma de discriminación.

Vengo de ser una defensora de los derechos humanos, soy de la generación de mujeres que abrimos el camino hacia la equidad, a la participación en los espacios públicos y políticos de las mujeres. En este sentido, reivindico la lucha de las mujeres jóvenes que demandan hoy respeto a nuestros derechos y el cese a la violencia machista de que somos objeto las mujeres. Entiendo la importancia que tiene poner a la víctima en el centro, sus intereses y sus necesidades en un sistema que históricamente nos ha excluido. En el tema de violencia de género enfrentamos el crecimiento de delitos asociados al machismo y no vamos a estar satisfechas hasta lograr que estos delitos no sucedan, pero, que si suceden, no deben quedar impunes.

Les quiero comentar en este tema algunas de las acciones que hemos realizado. Logramos un incremento en las medidas de protección favorables otorgadas a mujeres víctimas de violencia con 2 mil 15 medidas de protección, pusimos en marcha el tercer Centro de Justicia de las Mujeres con sede en la Alcaldía de Tlalpan; estamos

fortaleciendo la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales, para transformarla en la primera agencia modelo de esta ciudad centrada en la atención a las víctimas; hemos hecho la Fiscalía Especializada en materia de Investigación de Femicidio.

Distinguidas legisladoras, distinguidos legisladores: Estoy convencida que para que la Procuraduría se transforme en Fiscalía General necesitamos un cambio interno profundo; sería una grave equivocación y dejaríamos ir una oportunidad histórica si no tomamos en cuenta la experiencia de otras Fiscalías, las aportaciones de las organizaciones civiles y sociales, de la academia, de nuestros compañeros y compañeras de trabajo y, por supuesto, el acompañamiento invaluable de la Comisión Técnica de Transición para crear la mejor Fiscalía del país. No se trata de cambiar el nombre para que todo siga igual, no se trata de reformar a esta Procuraduría, se trata de construir una nueva institución que responda a la demanda de justicia.

La nueva Fiscalía es una extraordinaria oportunidad para crear nuevas reglas, es la oportunidad que tenemos en la ciudad para que tengamos a la víctima en el centro. Con la ley en la mano, con la víctima en el centro y con el compromiso de todos, incluyéndolos a ustedes, estoy segura que construiremos una Fiscalía independiente y justa, y que será la Fiscalía que jale a las Fiscalías de todo el país y, por qué no, incluso a la General.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Procuradora. Esta Presidencia a nombre de este Congreso, le da la más cordial bienvenida al General de Brigada diplomado de Estado Mayor Martín Salvador Morfín Ruiz, Comandante de la Primera Zona Militar.

A continuación y en términos de lo dispuesto por las reglas que norman esta sesión, harán uso de la tribuna los diputados, hasta por 10 minutos, en el siguiente orden:

El diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

La diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

El diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

El diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

La diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo

El diputado Diego Orlando Garrido López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

El diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México;

Maestra Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México;

Diputadas y diputados;

A todos los presentes:

Es un gusto, compañera Ernestina, tenerla de visita en este Congreso de la Ciudad de México, que sabe es y será siempre un espacio donde converge la crítica, la pluralidad y la democracia que construimos todos.

Acudimos a escuchar atentamente a la glosa con motivo del primer informe rendido ante este Congreso por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en todo lo concerniente a las actividades que la Constitución y la ley encomienda a la institución del ministerio público.

La violencia generada por los gobiernos neoliberales ha hecho que en los últimos años los informes que rinden los servidores públicos que han desempeñado el cargo de titular de la procuración de justicia, informen a esta Soberanía abordando el tema de su despacho, como si se tratara de un asunto de policías contra criminales. Escuchamos y leemos en cada informe cifras, datos y estadísticas que dan cuenta sobre el aumento o la reducción de los delitos de alto o bajo impacto.

Hemos perdido la capacidad de asombro, la sensibilidad por el sentido humano del homicidio doloso. Así sea de una sola persona, siempre será dolor e indignación a quien lo sufre y lo padece. Por eso nunca será ético ni moral lucrar políticamente con el dolor.

El robo en todas sus modalidades, el secuestro, la violación y el feminicidio siempre serán delitos que puedan ofendernos a todos, así sea un delito que se haya cometido, así sean diez, cien, mil, nunca habrá policía ni ministerio público ni mucho menos juez que pueda restituir a la víctima del delito del agravio sufrido.

Podemos inclusive haber tenido una Jefa de Gobierno con amplia experiencia y en la procuración de justicia, y ello no significa que hayamos alcanzado a vivir ni en una ciudad segura ni en una ciudad con libertades ni mucho menos en una ciudad con paz.

No descarto inclusive, que dentro de la estadística oficial, que la misma pueda ser manipulada susceptible de múltiples interpretaciones y metodologías, objeto de amarillismos y sensacionalismos, que lo único que podría generar en la población sería miedo y contagiar en la sociedad un espíritu de pesimismo e inseguridad.

Por eso, Procuradora, la asociación parlamentaria a la que represento no le formula ningún reproche sobre la estadística criminal que es sólo una de las tantas actividades que desempeña esa Procuraduría. La asociación parlamentaria a la que represento, siempre tendrá una actitud propositiva, crítica, hacia la gestión del cargo que le fue encomendada.

Nos parece que la reforma constitucional del 2008 fue un gran acierto en la construcción de las instituciones jurídicas que requiere el país, sin embargo, no ha sido suficiente, prevalece la impunidad y mucho de ello debido a la falta de capacidad y profesionalismo de los servidores públicos encargados de la procuración de justicia.

Por eso quisiera preguntarle, Procuradora, ¿qué acciones ha implementado su gestión para que el personal sustantivo de la Procuraduría pueda capacitarse profesionalmente acorde a las nuevas exigencias sociales?

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México es una de las mejores instituciones no solamente de la ciudad, sino del país entero. Sus cuadros, sus servidores públicos, hombres y mujeres dedicados a las funciones de policía, a los servicios periciales, a la investigación y persecución de los delitos, siempre se han destacado en su calidad, eficiencia y eficacia, siendo para sorpresa de muchos, una institución que en mucho supera inclusive a lo que antes fue la Procuraduría General de la República.

En este sentido, me voy a permitir un momento como representante de la alcaldía de Iztapalapa para extender una felicitación a José Antonio Escobar Plata, Fiscal de Iztapalapa, por la pronta atención y el sentido humano con el que coadyuvamos en la atención a los vecinos de la alcaldía, que acuden a cualquier ministerio público de la demarcación. Enhorabuena, Fiscal, y me queda claro que continuaremos trabajando de la mano y velar por el bien de los habitantes de Iztapalapa.

Procuradora, su estructura administrativa ha sido también relevante. Hace apenas 30 años la entonces Procuraduría General de Justicia no era ni la décima parte de lo que es ahora.

En los últimos 25 años creció exponencialmente en subprocuradurías, fiscalías y agencias del ministerio público; logró especializarse desde la competencia territorial en cada demarcación de lo que fue el Distrito Federal y posteriormente atendiendo a cada delito de manera especial. Por ello debemos valorar que una institución, como lo es la Procuraduría General de Justicia, ha sido producto de un trabajo intenso de generaciones de juristas, de servidores públicos, de leyes, de políticas públicas implementadas que han caminado y que seguirán caminando en lo que será próximamente la Fiscalía de Justicia. No se trata de un simple cambio de nombre, sino de un nuevo paradigma que debemos todos entender.

Hace más de 50 años un ilustre escritor, un luchador social de nombre José Revueltas, un hombre de izquierda, de formación comunista, decía en su defensa cuando se encontraba preso en la penitenciaría de Lecumberri, acusado por el régimen de aquel entonces de formar parte de una conjura internacional en contra del país por motivo de la organización de las Olimpiadas, decía, que el ministerio público era una institución que creía en lo que afirmaba y que para firmar en sus acusaciones esta institución creaba malintencionadamente sus propias pruebas. Esas pruebas que soportaba la acusación, esas pruebas que necesitaba el Ministerio Público, consistían en ver, oler, gustar, oír y tocar los hechos.

Para ello el ministerio público disponía de un órgano de los sentidos con el cual olfateaba, acechaba, vigilaba, espiaba, escuchaba y establecía los hechos para tocar, palpar, estrujar, herir, torcer, lastimar, dañar, ofender, denigrar, torturar e inclusive asesinar a las personas.

Ese órgano era policía judicial, ese órgano ministerio policiaco obedecía a la estructura vertical para poder satisfacer la sospecha, el capricho, inclusive la venganza o la forma de control político y social que ejercía en aquel entonces el Presidente de la República.

Procuradora Ernestina Godoy, son otros tiempos, podemos afirmar que esa Procuraduría a su cargo emana de un régimen democrático, legitimado en la Constitución y en el mandato popular expresado en las urnas. A nadie ha torcido, lastimado, ofendido o torturado, a nadie ha perseguido; y bajo esa legitimidad esperamos pronto que la transición de Procuraduría a Fiscalía de Justicia sea una transición ideal, para que todas y todos los habitantes de esta ciudad podamos alcanzar la justicia.

Esperamos pronto noticias de que quien robe, quien mienta, quien traicione, quien secuestre, quien asesine y defraude tenga el castigo que la ley imponga y el derecho a la legítima defensa que establece la Constitución y las leyes, siempre ante la suprema autoridad judicial, quien únicamente debe subordinarse a lo que la ley le mandata.

Esperamos en verdad que esta ciudad alcance la justicia y no por la manipulación de las estadísticas ni por la supremacía de la orden decretada, sino por la sencilla razón de que sólo en democracia y con una cultura de respeto a los derechos humanos es como podremos todas y todos alcanzar la justicia que merecemos.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con el permiso de la Presidencia.

Procuradora Ernestina Godoy, a nombre del Partido Verde le doy la más cordial bienvenida.

Diputadas y diputados.

El procurar justicia para las personas que habitan o transitan en la ciudad siempre ha sido uno de los más grandes retos de todas las administraciones, su actuar resulta indispensable para que la convivencia se desarrolle de manera pacífica y un indicador de la calidad de vida, pues repercute directamente en la seguridad de todos y todas.

Pese a su importancia, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México por mucho tiempo fue rezagada en los procesos de actualización y controles de confianza, cuestión que impactó directamente en su eficacia generando entre los ciudadanos desconfianza, miedo y frustración.

Producto de lo anterior, cada vez menos personas ante un hecho delictivo deciden presentarse ante el Ministerio Público para denunciar y, lamentablemente si lo hacen, son pocas las probabilidades de que su daño se restituya o que el responsable sea sancionado.

Sin embargo, necesitamos dejar de señalar todo aquello que está mal y empezar a crear conciencia de los cambios que el gobierno y los ciudadanos tenemos que realizar para evitar la impunidad, este mal que alimenta la inseguridad, ya que la seguridad y la paz para los capitalinos requieren de una intervención de carácter integral para atacar las causas estructurales que dan origen a la violencia y al crimen.

Como lo he externado en diversas ocasiones en esta ciudad y en el país, uno de los principales problemas a los que nos enfrentamos las mujeres es la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, las mujeres no nos sentimos seguras, no tenemos la certeza de salir a las calles y regresar a salvo. Ante esto se ha generado un reclamo social latente que en los últimos meses se ha puesto bajo los reflectores de la opinión pública con más fuerza que nunca.

No podemos olvidar las manifestaciones de colectivos que se dieron en el mes de agosto, exigiendo con justa razón un endurecimiento de las acciones por parte de las autoridades capitalinas para garantizar una vida libre de violencia.

En este sentido preguntamos: ¿Cuáles son las acciones concretas que está llevando a cabo la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para atender el reclamo de todas y todos los habitantes de esta ciudad en materia de violencia de género?

Sabemos que es necesario un esfuerzo conjunto no sólo entre dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, sino también con los otros Poderes, Legislativo y Judicial, pero específicamente quisiéramos saber qué se está haciendo dentro de la Procuraduría para fortalecerla institucionalmente, para cuando una mujer acuda con ustedes tenga la certeza que se le atenderá con pleno respeto a sus derechos humanos, con una perspectiva de género que le garantice que no será revictimizada por las autoridades.

Asimismo, no podemos olvidarnos de las niñas y de los niños que directa o indirectamente son alcanzados por la violencia, quienes son víctimas de vejaciones ante su situación vulnerable, como el delito de trata de personas, por demás doloroso para la sociedad.

En este sentido le pregunto: ¿En el modelo de procuración de justicia y atención a las víctimas de delito, cómo se ha garantizado la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes?

Por otro lado, en la actualidad el cuidado de nuestros recursos naturales en la ciudad debe ser una prioridad. La impunidad no puede permitirse. Cualquier daño al medio ambiente debe ser combatido. Por ello nos gustaría cuestionarle: ¿Cuáles son las principales acciones realizadas para combatir los delitos ambientales en la Ciudad de México?

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Ahora se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Diputada Presidenta; magistrado Presidente, Rafael Guerra; señora Procuradora, bienvenida.

Saludar también por supuesto a las y los integrantes de la Comisión de Transición, que justamente el día de ayer nos reuníamos para revisar el modelo que presentaron, bienvenidos y nuevamente mi reconocimiento.

Saludar también a las y los invitados especiales, y por supuesto a mis compañeras y compañeros legisladores.

La justicia es piedra angular del estado de derecho, porque cuando la ley se respeta mejora la vida de todos, cuando la ley se hace valer se garantiza la seguridad y libertad en las calles, se respira mayor tranquilidad en los hogares y comunidades, se alienta una mayor confianza en la economía y en las instituciones, y se construye un tejido social más duradero.

La justicia es además una de las exigencias ciudadanas más apremiantes en nuestra capital, y con mucha razón, porque los niveles de violencia e impunidad que persisten aún son muy grandes y no han dejado de causar dolor y consternación en nuestra ciudad.

Sabemos, Procuradora, la gran responsabilidad que esto implica y que en buena medida se trata de problemas que no surgieron de la noche a la mañana, sino que tienen causas profundas y previas a esta administración.

Como podemos observar en el informe de la Procuraduría, los delitos totales no han dejado de crecer, de 2015 a 2019 pasaron de 123 mil a más de 181 mil cada año, esto desde luego ha tenido un impacto sustantivo en la vida de las personas, modificando sus hábitos y sus comportamientos cotidianos.

No es casualidad que en el mismo periodo la percepción de inseguridad haya pasado de un 78 a un 89%, lo que confirma la gran necesidad de poner un alto a quienes lastiman a nuestra sociedad. Para ello se requiere de instituciones de procuración de justicia íntegras, profesionales y con altas capacidades de respuesta. Aquí de igual manera el reto es muy grande.

De acuerdo con las mediciones del Índice de Estado de Derecho en México, la ciudad ocupa los últimos lugares nacionales en materia de justicia penal. Esto significa que carecemos de procesos sólidos en la investigación de delitos, eficiencia en la procuración e impartición de justicia, en la protección de los derechos de las víctimas, el respeto al debido proceso, así como de sólidas garantías de imparcialidad, independencia y ausencia en corrupción en el funcionamiento de nuestras instituciones.

Como resultado, tal como también lo podemos observar en el informe entregado a esta soberanía, se tiene un rezago de alrededor de 270 mil averiguaciones previas y casi 600 mil carpetas de investigación. Reitero, éstas son las consecuencias de un abandono institucional que lleva varias décadas y que hoy estamos llamados a revertir.

No se trata de señalar culpables, sino de tener claridad en los desafíos y, sobre todo, de reconocer que estamos ante un modelo completamente desfasado, un paradigma rebasado por el tiempo y las circunstancias, porque ya no va acorde con la realidad actual que exige mayor agilidad, oportunidad y efectividad en la reacción institucional, pero también rebasado por la sobresaturación, la mala distribución de las funciones, el burocratismo, la opacidad y diversas deficiencias estructurales que deben ser subsanadas.

Sin duda, son complejos los retos que la Procuradora y su equipo tienen ante sí, porque no se trata solo de atender lo inmediato, sino también de articular el proceso de transición de la Procuraduría a la Fiscalía, una tarea en la que han contado y seguirán contando con

el respaldo del Legislativo, porque se trata de un asunto de Estado en el que se tiene que poner en primer lugar el interés de la ciudad.

Desde la Comisión de Transición se ha planteado ya una ruta en la que todos coincidimos, toca ahora trabajar para que se vea reflejada en una ley que esté a la altura del reto, para que realmente se agilice la recepción de denuncias y pueda convertirse en una verdadera ventana hacia la justicia, no hacia la frustración y la revictimización como hoy sucede.

Suscribimos también la importancia de establecer mecanismos de recepción y procesamiento diferenciado cuando se trata de delitos de alto impacto, este es un primer paso pero muy importante para concentrar esfuerzos e incrementar las capacidades de investigación y persecución en aquellos casos que más lastiman a los capitalinos.

Consideramos de gran trascendencia que se dé prioridad a la modernización y profesionalización de la Policía de Investigación; como también lo señala el Informe, es preocupante que alrededor de un 40 por ciento de los elementos no cumplan con los requisitos ni el perfil adecuado. Es inmensa la necesidad que tiene esta instancia de una inversión y atención en sus capacidades, equipamiento, condiciones laborales, laboratorios, tecnología e infraestructura. Aquí está, sin duda, una de las claves para revertir el modelo actual y construir una Fiscalía competente y al servicio de la sociedad.

De igual manera será fundamental desarrollar procesos y protocolos efectivos de protección a víctimas, donde la cercanía, la escucha activa, la sensibilidad y la especialización sustituyan para siempre el absurdo ritual de las largas y estériles diligencias. Desde luego todo esto tiene que empatarse con una amplia estrategia de profesionalización y fortalecimiento de los sistemas internos de control, que deben ser la columna vertebral en la arquitectura institucional de la nueva Fiscalía, ello, para desterrar para siempre la corrupción que impera y lastima tanto a los ciudadanos. Esto por supuesto incluye pasar del modelo actual donde el desempeño de la Procuraduría y sus funcionarios se mide por el número de carpetas de investigación, a otro en el que se les evalúe por el impacto de su labor en la vida de las víctimas y por la eficacia y la reducción y el castigo a la delincuencia.

En suma, tenemos claro el diagnóstico y ahora también una hoja de ruta que tenemos que implementar, ese, ese será el verdadero reto el llevarla a los hechos.

Desde el Congreso será necesario que se brinden los recursos para la adecuada implementación de cada uno de estos rubros, porque sin una inversión suficiente que destine partidas específicas, no habrá manera de operar los cambios. Debemos de igual forma de dar los medios de seguimiento y acompañamiento técnico desde el Legislativo al aterrizaje del nuevo modelo, es decir, esta labor apenas inicia, nos falta la ley y nos faltan los nombramientos para transitar hacia una Fiscalía independiente, autónoma y eficiente.

Desde nuestra trinchera seguiremos asumiendo una ruta constructiva y propositiva, de cara al reto que significa recobrar la seguridad y la justicia. Así lo hemos hecho con diversas iniciativas que han buscado dotar a la autoridad con mayores instrumentos de acción para prevenir el delito y fortalecer el combate a la violencia. En este ámbito no será la excepción. Seguiremos muy de cerca este proceso para aportar y generar soluciones ante la exigencia de los capitalinos de revertir la impunidad que impera en nuestra ciudad.

Señora Procuradora, compañeras y compañeros, la justicia no se logra por decreto, exige instituciones, capacidades, recursos y sobre todo un trabajo eficaz y comprometido; en todo ello tenemos pendientes y rezagos, pero también nos encontramos la oportunidad propicia para atenderlos. Estemos, estemos todo a la altura del reto que nos exige este momento.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señor Magistrado Presidente; señora Secretaria; Secretarios de Gobierno de la Ciudad; señoras y señores comisionados; señor General; señor Consejero Jurídico; señores Subsecretarios; señoras diputadas, señores diputados.

Señoras y señores, amigos todos:

Los que hemos estado con una gran oportunidad de estar en este recinto y escuchando un sinnúmero de informes tanto de las procuradurías, que en su momento han estado presentes y teniendo la obligación constitucional de rendir ante esta Soberanía los informes correspondientes, efectivamente como para que un poder controle a otro poder,

hemos tenido la oportunidad de escuchar casi siempre lo mismo, en el sentido de que estábamos peor y ahora estamos mejor.

Casi siempre hemos tenido la oportunidad, si tenemos y nos molestamos en leer el Diario de los Debates, año con año vamos a estar escuchando y aplaudiendo discursos que nos dicen en resumen *vamos mejor, vamos bien*. Incluso el de la voz en la VI Legislatura escuchó con atención todos los informes de los tres años de la legislatura, particularmente de la Procuraduría. Incluso hay una anécdota cuando el señor Procurador venía bajando por esa escalinata, todos los que estaban del partido de la mayoría en ese entonces se pusieron de pie a aplaudir al procurador en turno. Yo inclusive le dije a mi compañera de curul, que está aquí presente, por qué le aplauden si no ha dicho nada. Imagínense cómo habremos de aplaudirle cuando conteste los interrogantes de las oposiciones y de la oposición.

Esta es una gran ciudad y esa es la verdad, con profundos vicios y con grandes virtudes, con vicios y virtudes; una ciudad a la cual todos y todas tenemos que apuntalar sus aciertos y todos y todas tenemos que colaborar para desterrar sus errores.

He leído con atención el diagnóstico que nos presentó el comité técnico que fue designado para ello, por un trabajo realmente encomiable. Ya los felicitamos por sus horas de esfuerzo y por estar investigando, la fotografía cómo está la Procuraduría. Prácticamente todos estamos de acuerdo en que estamos muy mal, en que hay cuatro horas de pérdida de tiempo para presentar una denuncia, de que tenemos una gran corrupción en esta institución que debe, por Constitución, procurar la justicia; que tenemos que hacer muchísimas cosas, en ese diagnóstico creo todos estamos de acuerdo y la comisión correspondiente de justicia, todos los integrantes hemos aplaudido ese trabajo.

Después del diagnóstico tenemos que delinear el modelo, qué fiscalía queremos construir, apuntalando lo poco o bueno que tenemos y quitando y derrumbando todo lo malo que tenemos. Eso lo tenemos que hacer. Si no lo hacemos juntos, no lo vamos a lograr, no lo vamos a conseguir.

Ahí en el modelo no todos estamos de acuerdo, tenemos que discutirlo, tenemos que aportar elementos para construir un buen modelo de fiscalía que realmente le dé un nuevo rostro a esta ciudad, y luego todavía más complicado, la ley que nos va a dar el cómo y, lo más complicado de todo, aterrizar todo ello a la realidad. Una labor, señora

Procuradora, que está muy complicado, pero que nosotros le dijimos desde el principio que cuente usted con todos y que efectivamente todas y todos los que estamos aquí, cuando usted se retiró de este recinto como diputada para asumir la Procuraduría de la Ciudad de México, todas y todos le deseamos mucho éxito, porque su trabajo es un trabajo muy complicado, pero es un trabajo necesario para la procuración de la justicia.

Yo quisiera, amigas y amigos, señalar que en este informe hay cifras que se contradicen con las cifras nacionales que el Sistema Nacional de Seguridad Pública que alimenta y es alimentado en sus datos precisamente por las Procuradurías o las Fiscalías de las entidades y de los estados, y no se corresponden realmente de una manera al ciento por ciento.

En un principio en el sexenio, se habló de que estaban mal clasificados los delitos, inclusive se dijo que había carpetas de investigación para meter a la cárcel a las personas que clasificaron mal. Mi primera pregunta es: ¿Cómo vamos en ese asunto?

Segunda pregunta dentro de la reclasificación, José Antonio Peña Merino, que es un servidor público de la ciudad, en su Twitter, al principio de sexenio y además fue muy retwitteado este concepto, señaló que de acuerdo al titular de la Agencia Digital, más o menos señala lo siguiente, dice: *El trabajo de reclasificación se realizó en acompañamiento de la ONU*. Yo lo leí y me sorprendí, porque no creo que ninguno de estos servidores públicos tenga facultades, primero para tener todas las carpetas de investigación, revisar la clasificación que tuvieron en su momento, y luego con la ONU reclasificarlos. Así lo dice en su Twitter, si quieren se pueden meter y ver, diciendo que ya se reclasificaron y que ahí se dieron cuenta que estaban mal clasificados los delitos.

José Antonio Peña Merino dice que ya se reclasificaron los delitos con acompañamiento de la ONU, ¿conoce usted cuál fue la metodología que se implementó, si es que conoce usted este hecho?

Esta es una gran ciudad, decíamos, y como tal tenemos que realizar las tareas correspondientes.

Este lunes la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México presentó 4 recomendaciones en las que se acreditan actos de tortura cometidos por personas servidoras públicas de la PGJ de esta ciudad.

Estas recomendaciones fueron emitidas en atención a falta de debida diligencia en la investigación de tortura sexual, uso se tortura psicológica como herramienta de

investigación, actos de tortura y malos tratos en contra de personas adolescentes y jóvenes y la utilización de la tortura como método de investigación en delitos de alto impacto ¿Cuál es su postura respecto a estas recomendaciones? ¿Usted considera que los actos de tortura son parte de una problemática estructural y sistemática como lo señala Derechos Humanos que sobrevive en esta administración?

El día de ayer tuvimos la oportunidad de reunirnos con los integrantes de la Comisión Técnica para la transición de la Procuraduría General a la Fiscalía General de la Ciudad de México, y todos sus integrantes coincidieron en resaltar la buena disposición, colaboración y apertura por parte de la Procuraduría en este proceso.

Parece que hay unanimidad en el diagnóstico que presentó la Comisión, no así -como decía en un principio- en el modelo que se debe de implementar, ni mucho menos tenemos dibujada una reforma de ley que nos permita aterrizar dicho modelo y que nos permita contar con una Fiscalía que sirva para lograr un cambio hacia una nueva forma de procuración de justicia en la ciudad.

Tenemos que ir juntos en este gran reto, porque de esa manera quizá podemos llegar a un buen camino; juntos quizá llegaremos a un buen camino, separados a ningún camino llegaremos ¿Cuál es su opinión en ese sentido?

Como información reportada por las procuradurías generales, así como las Fiscalías de las 32 entidades federativas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicó un informe con corte al mes de agosto, en donde aparece la Ciudad de México con 235.9 presuntos delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes. Lo que nos coloca en la quinta entidad más peligrosa en este tipo de delitos. Ante estas cifras oficiales, ¿qué nos puede comentar? Están publicadas precisamente en la página del Secretariado Ejecutivo.

En su informe, en la página 102 nos señala que con corte al mes de agosto 2019, se abrieron 55 carpetas de investigación por secuestro, sin embargo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reporta que en este mismo periodo hubo 138 carpetas de investigación, ¿por qué esa diferencia tan importante en la información si se supone que es la misma fuente?

En el primer semestre de este año, el 20.2 por ciento de carpetas de investigación en homicidio doloso de mujer fueron por feminicidio, sin embargo, preocupa la poca

información que se tiene sobre estos casos, ya que en ninguno de ellos se especifican las modalidades con las que se cometieron estos crímenes.

En este sentido, el Observatorio Nacional Ciudadano emitió una recomendación a fin de instar a la Procuraduría a cumplir con los protocolos de investigación y aclarar las modalidades bajo las que se presenta cada caso: ¿Qué nos puede comentar sobre este tema?

¿Qué avances hay en el caso del ataque con armas de fuego ocurrido el pasado 18 de septiembre a una vecindad en la Colonia Doctores donde murieron 6 personas?

El pasado 30 de septiembre, la Jefa de Gobierno comentó que ante los actos vandálicos y de violencia que se cometieron en las marchas del 26 y del 28 de este mismo mes, la Procuraduría ya estaba investigando estos actos y que incluso ya tenía personas identificadas y carpetas de investigación abiertas: ¿Qué nos puede decir a este respecto?

No dudamos de su capacidad, no dudamos de su equipo de trabajo, no dudamos sobre todo de su buena fe y de su alteza de miras.

Por sus respuestas, muchas gracias, señora Procuradora.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Con su venia, Presidenta.

Procuradora, sea usted y su equipo de trabajo bienvenidas y bienvenidos.

Invitadas e invitados especiales, bienvenidos a este recinto legislativo.

“Se recibió una Procuraduría colapsada.” Con esa lapidaria frase comienza el informe de gestión que usted remitió a este Congreso y estamos totalmente de acuerdo.

Sabemos que la protección de las personas y sus bienes es una tarea irrenunciable del gobierno como principal pilar del Estado. En este tenor, Procuradora Godoy, la función que usted encabeza en el ente que organiza a los ministerios públicos y las policías investigadoras para la persecución de los delitos es trascendental.

Si bien es cierto que no hay entramado jurídico ni diseño organizacional que tenga la capacidad de evitar la comisión de delitos, pues aun en países como Suecia, Suiza y Alemania cuentan con los índices más bajos de incidencia delictiva, sin embargo, no pueden prevenir que alguna persona cometa algún delito.

Lo que es claro, es que la parte activa del Estado recae en combatir por todos los medios legales la impunidad.

Sin importar la cantidad de actos delictivos que se cometan, el elemento imprescindible de reacción del Estado es la sanción, pues cuando los delitos quedan impunes la población se ve profundamente vulnerada, no sólo en la confianza, sino también en su propia seguridad, tranquilidad y derecho a vivir armónicamente en sociedad.

Hemos analizado con detenimiento su informe que comienza realizando un diagnóstico de cómo recibió la Procuraduría y si bien es cierto que todas las explicaciones que esgrime son fundadas, pues la institución se encuentra francamente rebasada por la propia delincuencia y marcada por las dificultades para implementar el nuevo Sistema Penal Acusatorio y fundar investigaciones que no den lugar a la impunidad, también esas personas fueron parte importante de las razones por las que más de 30 millones de mexicanas y mexicanos confiaron en la cuarta transformación, de los cuales 8.9 de ellas habitan en la ciudad capital.

En el primer apartado de este informe denominado “contexto de la institución” se hace referencia a las debilidades en materia de capacitación profesional, a la falta de inversión en infraestructura, así como a la preservación de viejas prácticas tanto en la gestión ministerial como en el funcionamiento de la Policía de Investigación; sin embargo, no se detallan las condiciones en las que se encontraban y se encuentran los servicios periciales que forman parte de esta misma institución, y que en el actual Sistema de Justicia Penal se configuran como uno de los pilares de la investigación objetiva, científica y profesional.

Por tanto, resulta fundamental que usted y su equipo, así como el modelo de transición de la Procuraduría a la Fiscalía autónoma, incluyan modelos novedosos de fortalecimiento para el área de servicios periciales, al igual que la dotación de mayores recursos para el mejoramiento de todo el sistema de servicios periciales, tanto en el corto como en el mediano plazo.

En el informe también se hace un recuento estadístico sobre los índices delictivos. Los delitos de alto impacto representaron 23.7% de las puestas a disposición ante el ministerio público, mientras que los delitos de bajo impacto alcanzaron 76.3%, logrando de manera conjunta una disminución de 30.6% en la incidencia delictiva de alto impacto en las 338 colonias prioritarias a las que usted ya hacía referencia.

Reconozco la exitosa implementación de la coordinación metropolitana con el establecimiento de la agencia mixta de Ministerio Público en el Mexipuerto de Cuatro Caminos, que actúa de manera conjunta con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, modelo inédito de cooperación con el Estado mexicano para la atención de delitos cometidos en áreas limítrofes entre ambas entidades.

Es oportuno también, reconocer la persecución y puesta a disposición de jefes de bandas delincuenciales que operan en la ciudad, como lo señala en su informe, pero sobre todo reconocer que esta administración ha tenido la entereza de aceptar la presencia del crimen organizado en nuestra entidad, pues la oscura determinación de la administración anterior por negarlo no hizo sino agudizar el problema.

Estamos ciertos que el Operativo Rubik, dispositivo proactivo de control preventivo para delitos de alto impacto, reportará logros trascendentes a lo largo de la administración, como a la fecha las 112 carpetas de investigación iniciadas, 179 personas detenidas y la vinculación a proceso de 44 imputados. Son avances que, aunque son logros, pero son insuficientes todavía, hablan también de un claro cimiento para una cultura de profesionalización en el combate a la impunidad.

En su informe menciona un alto número de rezago administrativo heredado. Sin lugar a dudas, la operación de las 18 Unidades de Mediación para el Establecimiento de Medidas Alternativas de Solución de Conflicto contribuirá a desahogar dicha saturación.

Otro de los puntos a destacar en su informe es la formación policial con perspectiva de género, realizada de manera conjunta con expertas y con organizaciones de la sociedad civil. Capacitar a todos los elementos de la Policía de Investigación no sólo es una exigencia ciudadana, sino un deber del Estado ante el alarmante registro de delitos en contra de las mujeres.

Particularmente nos llama la atención la incidencia de delitos relacionados con la violencia sexual, en especial la de género, de ahí las recientes protestas que se han desarrollado en la ciudad por parte de colectivos y organizaciones feministas, en las que se denuncia

en términos generales la falta de mecanismos de prevención de la violencia de género, así como la dilación por parte de la Procuraduría para investigar eficazmente los delitos que se denuncian.

Nos parece de suma importancia centrar el foco de atención de esta comparecencia, en la debilidad institucional con la que se actúa en las fiscalías especializadas de delitos sexuales, de procesos familiares, así como la mesa especializada para la atención de feminicidios de la Fiscalía de Homicidios, pues son precisamente estas tres instancias las que concentran el mayor número de denuncias relacionadas con violencia de género.

El día de hoy, Procuradora, tiene la valiosa oportunidad de marcar una clara diferencia en la forma en que se atienden los delitos relacionados con violencia de género, no sólo porque como mujer y abogada ha demostrado un claro compromiso con las víctimas, sino porque parte de su trayectoria profesional la ha colocado del lado de la causa de las mujeres, de la defensa de los derechos humanos y de los movimientos sociales que han exigido la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Confiamos en que atenderá las demandas de los movimientos feministas y de las voces de las víctimas, que en consecuencia actuará para abatir los altos índices de impunidad que se siguen manteniendo en relación a este tipo de delitos; sin embargo, la confianza no es un cheque en blanco, la confianza de la ciudadanía se gana y se mantiene con resultados claros y efectivos.

Aunque es muy poco el tiempo en el que usted ha encabezado la Procuraduría, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública ha reflejado un leve incremento en la confianza ciudadana sobre la actuación de la Procuraduría, incrementando dicha confianza 1.4 puntos porcentuales en relación al mismo periodo del año anterior, confianza que resulta indispensable para que la ciudadanía pueda acudir a presentar sus denuncias y a ser debidamente atendida.

Aunque la transición es una oportunidad para transformar a la Procuraduría desde sus cimientos, la estrategia que se adopte debe tener algunas vertientes que desde la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo consideramos insoslayables: por un lado, el contar con mecanismos de largo plazo para fortalecer la nueva estructura y la nueva visión de la Fiscalía, y una clara estrategia para combatir el rezago heredado tanto de averiguaciones previas como de carpetas de investigación y, desde luego, una clara estrategia de

combate a la impunidad, a la corrupción, a la negligencia que durante años han dinamitado desde adentro a esta importante institución.

Ahora bien, Procuradora, atendiendo a estas consideraciones, me permito formularle algunas preguntas. El aumento en los casos de feminicidio son un grave problema relacionado con la violencia de género en la Ciudad de México ya que es la segunda entidad federativa con mayor prevalencia de violencia de pareja con un 52.6 por ciento, solo por debajo del Estado de México que registra 53.3 por ciento y muy por encima del promedio nacional con 43.9 por ciento. Ante este escenario, ¿podría decirnos cuál es la estrategia de intervención institucional para el fortalecimiento de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio y la estrategia para garantizar los derechos de las víctimas de forma integral?

Por otro lado, uno de los graves lastres que esta Procuraduría heredó de la anterior administración es, sin lugar a dudas, las prácticas comunes de filtración de información a los medios de comunicación. En este sentido y ante la persistencia de este tipo de acciones, ¿podría señalarnos qué medidas se han realizado en la actual administración para evitar la filtración de información contenida en las carpetas de investigación, así como para preservar los datos de las víctimas?

Finalmente, Procuradora, quiero reafirmar que en el Partido del Trabajo estamos seguros que disminuir la percepción negativa generalizada de la población capitalina debe combatirse otorgando certeza jurídica y una eficaz aplicación de la ley, borrando las ambigüedades de la misma y motivar a la ciudadanía para que se vuelvan actores activos y no únicamente pasivos de la justicia en la Ciudad de México.

Desde esta tribuna manifestamos nuestra absoluta disposición para colaborar con la administración que representa para fortalecer, perfeccionar y reformar las instituciones y las leyes que sirvan y respondan a las exigencias de la sociedad.

Por su atención y respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Diego Orlando Garrido López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Sea bienvenida a este recinto legislativo, señora Procuradora, licenciada Ernestina Godoy, el grupo parlamentario de Acción Nacional la saluda con mucho respeto, al igual que a los funcionarios que la acompañan, así como a los Secretarios del Gobierno de la Ciudad que hoy nos visitan; al Consejero Jurídico, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de esta ciudad.

Como bien lo dice el Informe, la Procuraduría viene arrastrando con diversas deficiencias. Podremos coincidir en que es una herencia no del año pasado, sino de hace 10, 15 o más años, pero realmente creemos que derivan de un sistema, de un modelo que se encuentra agotado y que urge cambiar, transitar hacia la Fiscalía. Esa herencia implica que la dependencia se ha tenido que enfrentar a varios obstáculos.

Desde Acción Nacional, vemos que el cúmulo de fallas en la Procuraduría se deben esencialmente a las históricas problemáticas, altos índices de criminalidad en la ciudad, sistema caduco que propicia corrupción y, por consiguiente, impunidad; desconfianza de la ciudadanía en la Procuraduría; pésima atención en los ministerios públicos; filtración de datos de las víctimas y se desalienta la denuncia. Estos factores son un lastre que padecemos los capitalinos desde hace mucho tiempo.

Por eso resulta trascendente lo reportado en su Informe, que por supuesto agradecemos la sinceridad de exponer las deficiencias encontradas: 40 por ciento de policías de investigación sin cumplir el requisito de contar con cédula profesional, policías en activo que no tenían aprobado el examen de control de confianza, abandono de la infraestructura física de la Procuraduría, modelo pedagógico ineficiente del Instituto de Formación Profesional, plantillas docentes sin cumplir con el perfil, rezago en miles de averiguaciones previas y carpetas de investigación, falta de un plan de persecución criminal, policía de investigación con fuertes imputaciones de corrupción.

Ante este reporte, también nos gustaría que nos exponga con mayor amplitud cuál es el diagnóstico y contexto general de la dependencia previo a su gestión, sobre todo porque sabemos que el camino se encuentra lleno de obstáculos y el reto es verdaderamente enorme, pero debemos mencionar que se ha dado el primer paso con este informe, detectar la problemática y sobre todo reconocer las fallas.

Ese balance con que se identifican las fallas también nos da luz como poder legislativo para pensar las soluciones, para acabar con la impunidad, para perfeccionar la procuración de justicia, para generar confianza en los ciudadanos y en sus instituciones.

Es justamente la desconfianza, el *talón de Aquiles* de esta materia. Vemos que se reporta un avance en el nivel de confianza de la Procuraduría General de Justicia, se pasó de 29 puntos en 2018 a 35 en 2019. Sin embargo, eso significa que un 65 por ciento de la población aún desconfía. Quizá por eso las estadísticas de cifra negra.

El INEGI nos indica que solo el 9 por ciento de los delitos se denuncia, esto es el 91 por ciento no se denuncia. Así, si en el período que se informa se cometieron 181 mil delitos, 181 mil personas fueron agraviadas, violentadas, lastimadas, eso implica que si todos los delitos efectivamente se denunciaran y no existiera tal cifra negra, el número real de delitos cometidos asciende a más de 2 millones, dos millones de delitos cometidos en esta ciudad.

La cifra es escalofriante. Realmente uno de cada cinco capitalinos ha sido víctima de un delito y lo peor es que aún muchos han sido víctimas en más de una ocasión. Incluso el propio INEGI refiere que en 34 por ciento de los hogares al menos un integrante ha sido víctima del delito.

En tal sentido, es importante que conozcamos cuál es la estrategia para abatir esta cifra negra y cómo atacarán las causas de la inseguridad y se reducirán estos índices delictivos, sobre todo porque sí vemos avances en el MP virtual, en el uso de nuevas tecnologías, pero podremos transitar también a esquemas y modelos como el de Querétaro, por ejemplo, en donde el propio policía levanta con una tableta en tiempo real la denuncia, es decir, qué buenas prácticas podremos tomar de otras entidades de la República.

Con esto queremos saber por supuesto cómo podemos ayudar también nosotros, el grupo parlamentario de Acción Nacional, para evitarle al ciudadano perder más de las 4 horas que en promedio se utilizan para levantar una denuncia ante el ministerio público, cómo evitar la revictimización y burocratización, pues una víctima pasa por el módulo de atención oportuna primero, luego con el secretario, luego con el ministerio público y, finalmente, con la policía de investigación y en algunos casos incluso con el médico legista, para que al final de cuentas se archive su caso y no pase nada. Debemos buscar cómo evitar con el actual modelo la pérdida de tiempo y de recursos, pues no podemos esperar meses y años hasta que se implemente la fiscalía.

Así, bajo el nuevo sistema de persecución del delito, donde todo depende de la investigación, desde nuestra perspectiva se debe robustecer y privilegiar la aplicación del

método científico en el trabajo cotidiano de la línea de actuación del personal ministerial, policial y pericial, así como fortalecer la inteligencia en la investigación.

En este sentido, no tenemos conocimiento de qué se está haciendo para eficientar los procesos de investigación, es decir, qué acciones se están llevando a cabo para que las investigaciones se realicen de una manera rápida y certera.

Su informe también refiere que somos la segunda entidad federativa con mayor número de casos de violencia contra la mujer, por ello, es importante saber cuáles son las principales acciones en materia de perspectiva de género que se han implementado.

Desde el PAN hemos sido sensibles con la exigencia social de las mujeres y vemos la urgencia de una política pública de Estado integral, que armonice las acciones institucionales y sociales. Queremos también, que la protección a las mujeres se facilitaría si se activa la alerta de violencia de género, e insistimos en la urgencia de hacerlo tal como lo mandató el propio Poder Judicial de la Federación.

Celebramos sí, que se reporta una capacitación a sus funcionarios con perspectiva de género, que se lograron más de 2 mil medidas de protección a víctimas y que se informe la existencia de un llamado código violeta como sistema de reacción ante la violencia feminicida, sin embargo, no conocemos cuántas veces se ha activado este código violeta durante su gestión y cuáles han sido los alcances y resultados del mismo.

Nos parece importante retomar del informe las acciones para la promoción de derechos humanos. De antemano podemos decir que conocemos la complejidad de garantizar el respeto y cuidado de los mismos en el debido proceso. Sin embargo, para el grupo parlamentario de Acción Nacional es muy importante por supuesto que no demos un paso atrás en esta materia.

Para nosotros el respeto a los derechos humanos, a la dignidad de la persona es una premisa fundamental en el ejercicio del gobierno, por eso nos preocupa que se hayan recibido más de mil quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos y que la propia Comisión de Derechos Humanos local haya emitido 5 recomendaciones a la Procuraduría, algunas relacionadas incluso con tortura. Por eso deseamos saber el cauce que se le ha dado a estas recomendaciones.

Tenemos que decirlo muy claro, los capitalinos ya no aguantan más y existe un alto grado de excepción en la función ministerial. Es momento de enderezar el rumbo y aprovechar la ventana de oportunidad que tenemos en nuestras manos. Una histórica facultad para

transitar hacia un nuevo modelo de Fiscalía. Para erradicar esos vicios que propician la puerta giratoria, la impunidad, la mala atención, el rezago y desaseo en los asuntos.

Desde Acción Nacional pugnaremos por disminuir los índices delictivos, porque se agilice y facilite la forma de denunciar y, por supuesto, que toda víctima del delito tenga una atención integral con perspectiva de derechos humanos donde su dignidad y protección sean el eje rector de la procuración de justicia.

La tarea no es sencilla, vivimos momentos de polarización, desencuentro y un hartazgo por la inseguridad, sin embargo, en el PAN estamos convencidos que la suma de esfuerzos, la suma de talentos y de voluntad política deberá ser con miras a la mejora de nuestra procuración y administración de justicia.

Sin filias, sin fobias, vamos juntos, vayamos de la mano a plantear las soluciones a los grandes problemas de violencia, de injusticia, de inseguridad, de corrupción e impunidad que padece nuestra querida ciudad. Tenga la confianza que nuestra bancada se encuentra lista para plantear el mejor modelo de Fiscalía que necesitamos.

Los panistas le extendemos la mano para trabajar por una Fiscalía fuerte, independiente, autónoma y eficiente.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Gracias. Con su permiso, diputada Presidenta.

Bienvenida, doctora Ernestina Godoy; bienvenidos Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Rafael Guerra; licenciado Juan José Serrano, Secretario de la Contraloría; maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria de las Mujeres; doctor Salvador Guerrero Ciprés, Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad; mi buen amigo, doctor Héctor Villegas Sandoval; Martín Salvador, General de Brigada Diplomado del Estado Mayor; a la Comisión Técnica y Transparencia; diputadas, diputados, amigos todos.

La seguridad y la justicia son, sin duda, una de las urgentes necesidades y sentimientos más profundos en las y los que habitamos y transitamos en esta ciudad capital. Es también uno de los ejes principales del programa de gobierno de esta ciudad.

Por ello, señora Procuradora, su comparecencia el día de hoy ante esta honorable legislatura, es muestra de los avances y beneficios que su administración al frente de la Procuraduría capitalina han traído a las y los habitantes de nuestra ciudad, pero también y de igual alcance y méritos, al proceso de transición que usted está perfilando de manera paralela.

Nosotros somos unos orgullosos integrantes y convencidos partidarios de la cuarta transformación, por ello todos los esfuerzos para hacer accesible la justicia a todas y a todos, pero principalmente a los más desfavorecidos, resulta no sólo algo plausible, sino una obligación y postulado de vida.

Justicia es la equidad en las condiciones sociales, económicas, culturales y jurídicas, nadie puede ni debe seguir teniendo ventajas en el litigio de una causa por su posición económica o social.

Por eso, saludo en un primer momento y de manera general que tenga la claridad para señalar la necesidad de mejorar los procesos y las reglas de funcionamiento, sobre todo si partimos del diagnóstico que se conoce con respecto a las complicaciones que la pasada administración, lejos de solucionar, complicó aún más; y es que efectivamente, es claro cuando usted dice “nuestro trabajo es procurar justicia, proteger a las víctimas y combatir la impunidad”.

Del mismo modo y complementariamente bajo las normas de nuestro federalismo, la labor del Legislativo es, entre otras cosas, la de representar a la ciudadanía, por lo cual, señora Procuradora, coincidimos, el organismo encargado de defender a la víctima debe tener la sensibilidad, eficacia y prestancia para ofrecerle las mejores condiciones en el difícil transe por el que se atraviesa cuando se tiene la desgracia de entrar en esa condición.

Coincidimos plenamente que el tiempo de atención a las víctimas se tiene que acortar significativamente. No es posible que la ciudadanía pueda tener confianza en nuestras instituciones con un tiempo de atención de más de 4 horas.

Estaremos atentos a la inauguración de las 5 Agencias Modelo que nos dice usted servirán para disminuir sustancialmente el tiempo de atención, y como ya lo ha dicho, ya se bajó a 30 minutos.

Reconocemos su sinceridad cuando señala el retraso presente en la atención de la denuncia y confiamos que los cambios en los mecanismos de atención y respuesta que nos ha anunciado, comiencen a revertir esta situación que va en detrimento de la percepción que la ciudadanía tiene de sus gobernantes.

Desde luego entendemos que el impacto que puedan tener esos cambios será limitado dadas las condiciones del deterioro institucional imperantes en la Procuraduría. Por tanto, entendemos que esos cambios sólo son el preámbulo de un proceso mucho mayor y más ambicioso, la transición hacia la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, un nuevo modelo de justicia, una nueva filosofía y sensibilidad para la atención a las víctimas y grupos vulnerables y nuevas formas y protocolos para la investigación.

Sabedores también del importante rezago en la implementación del Sistema Penal Acusatorio del que usted nos reporta, lo cual resulta importante, pero no vital, dado que es verdaderamente importante saber el nuevo modelo de justicia que traerá la transición hacia la Fiscalía, tomando además en cuenta el poco tiempo que resta para que comience el proceso correspondiente.

Continuando con esta idea, quiero reconocer que usted privilegie esta gran prioridad, la transición hacia la Fiscalía y la armonice en un esfuerzo titánico con el cumplimiento de las obligaciones legales, el funcionamiento y la mejora a la atención que presta a los ciudadanos.

Aprovecho para decirle que estoy seguro que la Ley Orgánica será turnada a este Congreso con la debida seriedad y responsabilidad que amerita tan alta y compleja misión.

Mención aparte de todo merecen las acciones en materia de violencia contra las mujeres, con la que la Procuraduría ha enfrentado el crecimiento respecto a delitos.

Tampoco nosotros vamos a estar satisfechos hasta lograr la disminución de la impunidad y garantizar la seguridad y una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas, como usted ha mencionado, pero en un buen principio.

La creación de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio esperamos que muy pronto entre en operaciones como una agencia modelo, centrada en la atención a la víctima.

La Fiscalía Central de Investigaciones para la Atención de Delitos Sexuales, que sea un gran éxito y sirva para erradicar la violencia contra las mujeres; la transformación de la Clínica Condesa y la entrada en operación del tercer Centro de Justicia para Mujeres con sede en Tlalpan.

Reconocemos su esfuerzo y compromiso, pero es mi deber cívico y como legislador decirle falta más, se lo debemos a la ciudadanía que votó valientemente y responsablemente por un cambio verdadero por la Cuarta Transformación.

Reconocemos el esfuerzo, pero es importante e insoslayable y la visión en contra de la corrupción que está encabezando el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, a favor de la rendición de cuentas y de la transparencia, bajo la premisa que sólo puede cambiarse una realidad a partir de la aceptación de ésta. Por esto, señora Procuradora, todo nuestro apoyo en pro de mayor justicia, mayor seguridad y mayor equidad.

Que sepan los capitalinos que la Cuarta Transformación en materia de justicia ha llegado a esta capital y llegó para quedarse.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En seguida, se le solicita a la licenciada Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, pasar a la tribuna con la finalidad de responder los planteamientos realizados por las y los legisladores, hasta por 20 minutos.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias, Presidenta.

Muchísimas gracias a todos y todas las diputadas que han posicionado por los distintos grupos parlamentarios: gracias a Miguel Ángel Álvarez Melo, gracias a Alessandra Rojo, a Guillermo Lerdo de Tejada, al diputado Jorge Gaviño, a Jannete Guerrero, muchas gracias, a Diego Garrido y al compañero Norberto Nazario, muchas gracias por los cuestionamientos, son demasiados, les prometo que lo que no alcance a contestar se los envío, o traigo tarjetas y se las dejo de una vez, pero vamos a tratar de contestar la mayoría de los cuestionamientos.

Primero quiero comentar, porque fue una pregunta de varios grupos parlamentarios, el tema de la violencia contra las mujeres. Aquí puedo decirles que tenemos claro que la inseguridad y violencia nos afectan a todas las personas, pero en forma especial a las

mujeres, a las niñas y a los adolescentes, y también que los estereotipos y prejuicios de género son elementos que pueden provocar que los hechos queden impunes.

Combatir la incidencia de delitos cometidos contra nosotras las mujeres, contra los adolescentes y las niñas y niños de esta ciudad, sólo puede realizarse con un trabajo de investigación sólido, científico, basado en evidencias con perspectiva de derechos humanos y de género.

Entendemos la violencia contra nosotras las mujeres es estructural y exige respuestas concretas. Por ello, hemos trabajado en establecer una política criminal priorizando mecanismos de seguridad y protección e incorporando estándares para la investigación de los delitos de género y fortaleciendo la articulación interinstitucional.

Sabemos que cuando tenemos a una mujer en situación de vulnerabilidad pidiendo apoyo a nuestra institución, puede ser la única ocasión en que puede hacerlo; por ello las medidas de protección en los casos de violencia familiar y sexual tienen que ser contundentes y rápidas. Solo daré un ejemplo. Con independencia de las medidas de protección que emite el personal ministerial, los Centros de Justicia para las Mujeres y el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar tramitan diversas medidas de protección a efecto de salvaguardar la integridad, de manera inmediata, la integridad de las mujeres. Ya dijimos cuántas medidas de protección hemos promovido.

La incorporación de estándares internacionales para la investigación diligente de los delitos contra las mujeres, iniciamos con la reapertura o reclasificación de violencia familiar a casos de tentativa de feminicidio, los tenían como violencia familiar, cuando era clara la tentativa de feminicidio, y esto tomamos como referente el caso Mariana Lima y los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso del campo algodonero.

Atender con la debida diligencia en lo que refiere a la mejor coordinación interinstitucional, ha implicado reactivar una serie de mecanismos de supervisión y seguimiento en caso de violencia para identificar la situación de riesgo y atender a las víctimas y los impactos que tienen en todas las esferas de nuestra vida.

Hoy, las 156 abogadas de la Secretaría de las Mujeres trabajan en forma coordinada –y aquí está mi querida amiga Gaby-, trabajan en forma coordinada con los ministerios públicos y asesores jurídicos de las 79 agencias desconcentradas y las especializadas. Resultado de este trabajo coordinado tenemos 28 mil 135 orientaciones y el inicio de 5 mil

670 carpetas por violencia familiar. Si no estuvieran las mujeres abogadas especialistas con perspectiva de género, muchas de estas no habrían llegado a ser carpetas de investigación.

Las consecuencias de los delitos cometidos contra las mujeres cambian nuestro proyecto de vida y por ello estamos trabajando en el rediseño de los modelos de atención centrados en las víctimas. Somos sensibles a las demandas de justicia de las mujeres, o las demandas que legítimamente piden las familias para sus hijas desaparecidas, asesinadas o violentadas. Sabemos del dolor que hay detrás y por eso las hemos atendido personalmente, y de igual manera a las organizaciones de la sociedad civil que acompañan o representan.

El resultado de esas reuniones no lo hemos cuantificado, pero puedo dar cuenta de casos donde las personas, las madres, las familias han recobrado la esperanza buscando el sentido de justicia; varios de estos casos los hemos resuelto, en otros se han reabierto carpetas que se encontraban ya archivadas y en algunos ha sido posible la reclasificación de estos delitos.

Estamos conscientes de la responsabilidad que genera atender a las mujeres que viven violencia, de la confianza que depositan en la Procuraduría, así como de la respuesta que como Procuradora en lo personal debo generar. Por ello, el trabajo para que una vez que acudan a la Procuraduría se sientan seguras y protegidas y que puedan vivir libres de violencia, es mi compromiso personal.

Hicimos un replanteamiento de la estrategia para la investigación y atención de estos delitos. En esta nueva etapa, la transformación de la Procuraduría en Fiscalía, hemos iniciado procesos de consulta especializada en estos temas, para que el rediseño de la nueva estructura y su funcionamiento sea considerado en forma especial el tema de los delitos por violencia de género.

También en relación a la seguridad que nos habla el compañero diputado Lerdo de Tejada, coincido con usted. Tenemos un enorme reto en la seguridad de nuestra ciudad. Nos falta más para lograr recuperar los niveles de hace 7 u 8 años. Les decía que en diciembre alcanzamos la cúspide de los delitos.

Les quiero compartir que desde que asumimos esta responsabilidad a la fecha, observamos una tendencia a la baja. No estamos satisfechos, pero avanzamos en recuperar la seguridad.

Quiero mostrarles esta gráfica. Gracias al trabajo conjunto, se ha logrado contener y disminuir la criminalidad en 338 colonias que concentran, insisto, el 70 por ciento de las carpetas de investigación. Este resultado tiene que ver con una estrategia amplia, donde participamos todas las instancias responsables de la seguridad, todas las alcaldías, sin importar el origen partidario, aquí sí ni filias ni fobias, vamos todos y todas juntas a buscar la seguridad de esta ciudad.

Tenemos el respaldo del Gobierno Federal, tenemos una gran coordinación con las instancias federales que nos da la posibilidad del intercambio de información que en otros momentos no se daba.

A nosotros, como les decía, a la Procuraduría nos toca abatir la impunidad que lastima a los habitantes, nos lastima a todos y la coordinación con las instancias de gobierno para el diseño de persecución criminal, eso tiene que ser muy importante, diseñar los programas de persecución criminal por delito, por alcaldía y si muchos me apuran, por zonas de alcaldía. No es lo mismo tener una política criminal de Iztapalapa en la parte alta, que de la misma Iztapalapa en la parte baja, ya no les digo de otras alcaldías como Benito Juárez, como Miguel Hidalgo. Es por zona que tenemos que diseñar una política.

Insisto, comparto con ustedes, con usted diputado, la preocupación por la seguridad ciudadana y reconozco a este Congreso y a su partido la disposición de avanzar en mejorar los instrumentos legales con que contamos las instituciones de la ciudad para enfrentar esta actividad delictiva. Gracias por el cuestionamiento.

Varias intervenciones fueron en relación a la transición hacia la Fiscalía. Quisiera compartir algunos temas más concretos de lo que ya comentamos.

Hemos ido preparando junto con la Comisión Técnica a la Procuraduría, para afrontar con éxito el enorme reto que implicará convertirse en Fiscalía autónoma. Sabemos que la implementación está planteada para realizarse no inmediatamente, tendrá que ir desde el primer momento, tendrán que verse los cambios, pero se está planteando una consolidación en aproximadamente cuatro años, pero no por eso nos podemos quedar parados.

Primero que nada estamos sentando las bases para construir esa nueva institución con un andamiaje estructural que responda a las necesidades actuales y emergentes en materia de procuración de justicia, esto es, una estructura orgánica flexible, lo

suficientemente robusta para afrontar el reto, pero no pesada para la ciudadanía, no una procuraduría convertida en fiscalía que le resulte carísima a la ciudad.

Compartimos los principios que establece la estrategia de implementación que ha planteado la comisión, Cero Corrupción. Hemos establecido un programa de visitas a las agencias desconcentradas y hemos fortalecido ya a la Visitaduría Ministerial.

Un nuevo modelo de atención a víctimas y testigos, reforzando las capacidades institucionales para la atención a las víctimas, profesionalización al personal y desarrollando nuevos modelos de atención, que se han traducido en la implementación de agencias pilotos y en responder de manera segmentada a los delitos. En breve estaremos dando los resultados.

Quiero detenerme un segundo en el tema de la segmentación de los delitos. Ninguna Procuraduría puede dar resultados, buenos resultados, si continuamos atendiendo de la misma manera y dando la misma atención a todo tipo de delitos.

Tenemos que atender todo lo que llega a la Procuraduría obviamente, todo, pero lo vamos a hacer de manera diferente, vamos a hacerlo de manera diferenciada. En la Fiscalía un tratamiento se le dará a ese casi 70 por ciento que llega a la Procuraduría de delitos de bajo impacto, que además tenemos imputado desconocido, se atenderá, se canalizará, esperaremos información suficiente, pero sobre todo esta información que nos dará ese segmento, va a servir para que la Unidad de Análisis plantee estrategias mucho mayores.

Nadie va -o creo- a la Procuraduría pensando que le vamos a devolver su celular o su credencial, porque nos jalaron la bolsa y que le vamos a devolver la bolsa y que vamos a agarrar al culpable, pero es muy importante esa denuncia, ya que eso nos permitirá ubicar en dónde fue, a qué hora fue, cuál fue el modus operandi y ver las condiciones que está en el entorno físico y urbano, eso es importantísimo.

Luego hay otro segmento de delitos que nos llegan a la Procuraduría que pueden ser atendidos mediante los mecanismos alternativos de solución de controversias, la justicia restaurativa.

Tenemos que ir avanzando como sociedad cada vez más a que hay delitos que no necesariamente implican estar en la cárcel, que para que se tenga justicia es ponernos de acuerdo, dialogar y llegar a la reparación del daño y eso también es justicia.

¿Dónde estará el esfuerzo de la nueva Fiscalía? En los delitos de alto impacto, esos delitos que nos destruyen vidas, pero también destruyen familias y destruyen comunidades y nos destruyen como ciudad. Ahí será todo el esfuerzo para que el nuevo rol que va a tener el policía de investigación como verdaderos investigadores, el perito con un fortalecimiento de sus capacidades y de sus instrumentos, junto con el Ministerio Público convertido en los mejores abogados de México, en los mejores litigantes, los fiscales son quienes les van a relatar a los jueces de control qué sucedió, pero con pruebas científicas que, como decía, son imbatibles, serán imbatibles. Este es el nuevo modelo y esta es la segmentación de la que estamos hablando.

Estamos buscando la diversificación de los canales de recepción, denuncia y reducción significativa de tiempos de atención. Es otro gran tema para la Fiscalía.

Estamos reforzando los mecanismos informáticos, una plataforma que nos permita que la información que se tiene ya no va a ser necesario que pasen al módulo de orientación, al policía de investigación, al ministerio público, toda la cadena que ya sabemos, porque se tendrá la información suficiente para que sea consultada por los distintos actores del inicio de las carpetas investigación.

Estamos fortaleciendo la recepción de las denuncias a través de URIS y diseñando la plataforma informática que va a permitir el abatimiento de tiempos.

Diputado Norberto, no es que hayamos ya reducido de 4 horas a 30 minutos, estamos en un programa piloto muy importante desarrollándose en la Alcaldía de Benito Juárez. Ese primer ensayo, ese primer programa, que es recibir las denuncias de delitos no graves, no violentos, con imputado desconocido.

En eso que les decía que es aproximadamente el 70 por ciento, ahí sí estamos abatiendo a 30 minutos. Lo que queremos es abatirlo en todas las agencias.

Algo que decíamos es que necesitamos un despliegue territorial estratégico de la Procuraduría. Actualmente tenemos 73, y las especializadas, Agencias del Ministerio Público, y todas más o menos con la misma infraestructura, más o menos con el mismo personal, cuando no debe de ser así.

No es lo mismo atender, insisto, a una alcaldía que a otra, por un lado; por otro, el planteamiento que se hace es tener 20 agencias totalmente equipadas, con todos los servicios, por lo menos una por alcaldía, y las demás tenerlas equipadas de modo tal que se pueda recibir inmediatamente la denuncia y canalizar a la Unidad de Análisis, a la

Unidad de Investigación, etcétera, que permita redistribuir al personal que tenemos en la Procuraduría.

No le saldrá más caro a la ciudad tener una atención con ese modelo. Es un despliegue territorial de la Procuraduría, pero en forma estratégica.

Esto en relación a la Fiscalía. Les entrego lo demás por tarjetitas.

Nada más una palabra en relación a varios cuestionamientos que se hicieron, qué vamos a hacer para realmente tener un nuevo perfil. Se está abriendo, en este año se ha abierto una gran oferta de capacitación, formación y profesionalización a través del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría y será ese el pilar para que quienes deseen de la Procuraduría, que hay mucho talento y hay muchas ganas en mucha gente, puedan tener la posibilidad real de capacitarse, de modo que cuando se llegue la evaluación que está planteando la comisión, tengan todos los elementos para poder formar parte de la nueva Fiscalía.

Si puedo les voy contestando más adelante.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, Procuradora.

Se le solicita a la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, licenciada Ernestina Godoy Ramos, pasar a esta Mesa Directiva a efecto de llevar a cabo las réplicas establecidas en el acuerdo que norma la presente sesión.

De conformidad a dicho acuerdo, las y los diputados tendrán derecho a réplica desde su curul hasta por 3 minutos, siendo un diputado integrante de la asociación parlamentaria y una diputada o diputado de cada grupo parlamentario y, al finalizar, cada una de las réplicas la Procuradora emitirá una respuesta inmediatamente después de cada réplica hasta por 3 minutos.

Por lo anterior, se concede el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas: el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social; la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la diputada Jannete

Elizabeth Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y por último el diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, desde su curul, al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Procuradora, agradeciendo y atendiendo sus atentas respuestas y a las críticas que respetuosamente han formulado algunas de mis compañeras y compañeros legisladores en lo relacionado a la violencia de género, le pregunto a usted lo siguiente:

En el mes de febrero de este año, este pleno aprobó un punto de acuerdo en el que se solicitó la intervención de la Visitaduría Ministerial en la revisión de las carpetas de investigación de aquellas denuncias presentadas por mujeres víctimas de tentativa de secuestro, acoso sexual, robo y demás delitos.

Sobre el particular, quisiéramos conocer sobre los resultados arrojados por la Visitaduría Ministerial respecto a las posibles irregularidades que haya detectado.

Por su atención, gracias nuevamente.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias.

Efectivamente, como todos recordarán, en el mes de febrero hubo una crisis en la que muchas mujeres denunciaron que habían sido víctimas de intentos de secuestro y acosos en el metro sobre todo, en el metro o en las salidas del metro.

En respuesta a esta situación, la Procuraduría trató de facilitar que las mujeres que hubieran sufrido esa situación pudieran presentar denuncias. En ese sentido establecimos 5 ministerios públicos móviles en distintas estaciones del metro, que las estuvimos rotando.

Los datos exactos de las denuncias que se presentaron ahí se los envío, no los tengo en este momento, pero quiero decirle que permitió a las mujeres tener esa facilidad, que dimos toda la oportunidad para que le dieran seguimiento, incluyendo las que en algún momento también fueron amenazas vía electrónica, vía internet o en las redes sociales.

Lo mismo sucedió con el movimiento internacional que se reflejó en la Ciudad de México, el *#MeToo*, donde había, ustedes recordarán, *#MeToo* en distintos sectores de la población. Fueron atendidos por la Unidad de Policía Cibernética, la de análisis criminal, cibernético que tenemos en la Policía de Investigación, y fueron bajadas y clausuradas muchas de las páginas en las que se estaba amenazando, incluso de muerte, a quienes eran administradoras de esas páginas, de esas cuentas.

Hemos tratado como Procuraduría de responder a todo lo que tiene que ver contra la violencia de las mujeres, no la vamos a permitir.

Yo espero que hayamos contestado su punto de acuerdo, diputado Melo, de no ser así se lo contestamos inmediatamente, pero estamos contestando todo lo que ustedes de manera muy clara nos están pidiendo desde el Congreso.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, desde su curul, a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Procuradora, no quiero dejar de recalcar que estamos ante una gran oportunidad.

Hace apenas unos días se presentó el Plan de Acciones para la Transición de la Procuraduría a una Fiscalía, en donde percibimos con gusto un cambio de fondo, ya que se parte de algo indispensable: un diagnóstico veraz de la situación en la que se encuentra la actual Procuraduría, donde se destacó la transparencia y la apertura de su gestión ante los problemas a los que hoy se enfrenta.

Por ello, en el Partido Verde refrendamos nuestro compromiso para participar en la construcción de instituciones fuertes que implemente acciones coherentes y eficaces para que la sociedad vuelva a creer y confiar en su actuar. Por eso en el proceso de transición a la Fiscalía debemos perseguir un solo objetivo: dejar de lado obstáculos, como los diseños organizacionales burocratizados y ritualistas que alimentaron la corrupción y generaron cantidad de expedientes archivados o escondidos, en vez de crímenes efectivamente perseguidos y sancionados con justicia.

Muchas gracias, señora Procuradora.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. Vamos juntos, vamos todos juntos a crear esa Fiscalía que requerimos como ciudad.

Quiero aprovechar para contestarle algo que se quedó que es el tema de trata, que usted lo cuestionó. Quiero decirle que, primero, el 4 de julio se instaló la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas de la Ciudad, la Procuraduría en esa Comisión tiene a su cargo la Comisión Ejecutiva y hemos llevado ya algunas sesiones, incluso hemos llevado una extraordinaria para conmemorar el Día Mundial contra la Trata de Personas del 30 de julio.

Realizamos la coordinación de 20 instituciones entre gobierno central y alcaldía, realizamos más de 100 acciones que impactaron a 2 millones de personas, hicimos varias campañas como la de la ONU, obviamente la retomamos, pero también de otra organización, la A21, el *Can you see me?*, donde también hicimos eso y lo trabajamos en cooperación técnica con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Comentar, efectivamente en el último Informe del Secretariado aparece la Ciudad de México como la número uno en materia de trata y hubo escándalo diciendo que en la Ciudad de México hay mucha trata. En la Ciudad de México se clasifica bien, se toma en cuenta realmente lo que está sucediendo y no se oculta. Si alguien cree que en Tlaxcala hay un delito de trata, entonces estamos equivocados. Estamos clasificando bien y estamos atendiendo de manera integral todas las carpetas que hemos abierto donde hemos rescatado a muchas mujeres de la explotación sexual, entendiendo que la trata no solamente es explotación sexual, es laboral, o sea tenemos la mendicidad, en fin, es mucho más amplia y es un delito multifactorial y lo estamos atendiendo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, desde su curul, al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidenta. Procuradora, de nuevo.

Me gustaría comentar en esta segunda intervención dos temas muy puntuales. El primero de ellos tiene que ver con la aplicación del nuevo sistema de justicia penal, como su propio Informe lo refiere la implementación del modelo es todavía ineficiente e

insuficiente, es decir, no contamos todavía con las capacidades y las condiciones institucionales para darle una operación plena al nuevo sistema de justicia penal.

Ha habido un esfuerzo ya de hace algunos años, sobre todo en los temas de oralidad, pero existen otros frentes importantes que presentan retos, y me refiero en particular a uno que tiene que ver con los mecanismos alternativos de solución y de controversias, que como todos sabemos con la entrada del nuevo sistema, los mecanismos alternativos nos presentan una oportunidad muy importante para despresurizar el sistema de justicia penal y sobre todo enfocarnos en los casos que realmente requieren una judicialización, y justamente al día de hoy todavía seguimos viendo muchos casos en judicialización y todavía un escaso uso de los nuevos mecanismos de solución. Me gustaría saber, Procuradora, ¿qué se ha hecho en estos nueve meses para fortalecer a la Procuraduría en la implementación del sistema, pero particularmente en el uso de nuevos mecanismos alternativos de solución?

En segundo lugar, Procuradora, un tema muy importante. Lo refiere usted en su informe que han aumentado de manera importante las detenciones en el ministerio o las presentaciones en el ministerio público cuando hay detenidos en flagrancia. Sin embargo, tenemos una deuda enorme en las capacidades de investigación que nos permitan llevar a los responsables, a los detenidos cuando no son detenidos, valga la redundancia, en flagrancia, y esto pasa y usted lo sabe bien, Procuradora, por fortalecer las capacidades de investigación. Si no tenemos una investigación eficiente, diligente, científica en muchos casos, es prácticamente dar con los responsables. Procuradora, ¿qué estamos haciendo al respecto, cómo estamos fortaleciendo hoy?

Me queda claro de cara al nuevo modelo, a la implementación de la Fiscalía, ese es una de las funciones centrales y los grandes retos, ¿pero qué hemos hecho hoy para fortalecer las facultades y las capacidades de investigación de la Procuraduría?

Muchas gracias por su respuesta.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias, diputado.

En relación a los MASC, a los medios alternativos, debo decirle que la Procuraduría cuenta por el momento con 20 centros de mediación, no los suficientes, no están aledaños a todas las agencias, creo que hay que trabajar en eso para la Fiscalía, pero en esos 20 centros de mediación quiero decirle que además son las mejores instalaciones de la Procuraduría, las más nuevas, las más modernas, las más recientes y bonitas puedo

decir. Sin embargo, no ha habido la suficiente promoción de que existe esa manera de dirimir las controversias incluso en actividades delictivas. No todos los delitos pueden entrar a la mediación, pero sí existe una gran cantidad de delitos que pueden no llegar a judicializarse y se puede usar la justicia restaurativa.

Necesitamos avanzar desde el gobierno, desde la Procuraduría, pero también necesitamos que haya una cultura en la ciudadanía de que primero que sepa que existe esa posibilidad donde no hay ese desgaste eterno de audiencias, de pruebas y demás, sino es acuerdo de voluntades donde obviamente tienen que ser aceptados y que es justicia también, que no es solamente la cárcel.

Unos datos rápidos. Del 5 de diciembre para acá en los 20 centros de mediación hemos tenido 6 mil 656 casos, poquitos para ser 20 centros de mediación; 2 mil 995 nos fueron derivados del ministerio público, que también los ministerios públicos nos tienen que ayudar a que vayan hacia allá; 3 mil 661 casos han sido presenciales y hemos logrado firmar solo 1 mil 804 convenios, del 5 de diciembre para acá, 818 acuerdos. Es muy poco, necesitamos avanzar y que la ciudadanía sepa que existe ese mecanismo. Se han recuperado 36 millones de pesos. Entonces, hay convenios, acuerdos, etcétera, tenemos que hacer mucho más para poder utilizarlo.

Rápidamente en detenidos que no sean en flagrancia. Efectivamente usted tiene razón, tenemos que avanzar en la capacidad de investigación y en eso hemos estado ensayando lo que será la nueva Fiscalía, en esos casos en los que todo mundo conocimos que son casos muy relevantes para la sociedad, como el caso de Norberto Ronquillo, de Avendaño, del abogado Pablo Kúsulas, donde hemos probado en esos casos que fortalecer la investigación de manera científica, profesional y seria, apoyados con dictámenes periciales muy fuertes, hemos logrado llevar, primero hemos logrado encontrar y explicarnos qué pasó y hemos logrado llevar ante jueces de control a los que presumimos con mucha certeza que son los responsables.

Es un ensayo ya de lo que será la nueva Fiscalía y no nos vamos a esperar a que se fortalezca, tenemos que ir haciéndolo en la marcha.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias. A continuación, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos desde su curul, al

diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

Yo esperaría mis tarjetitas de lo que faltó de las respuestas que quedaron en el tintero. Sin embargo, después de escuchar algunas respuestas a mis compañeras y compañeros diputados, hay un dato que me llama mucho la atención con la información que tenemos disponible, es que casi el 75 por ciento de los homicidios dolosos están vinculados al crimen organizado.

Sin una política eficaz para controlar las acciones del crimen organizado es improbable que se controle la violencia letal. Evidentemente esto implicaría tener una coordinación muy estrecha con las entidades encargadas de atacar al crimen organizado en todos sus niveles de gobierno.

Por lo tanto yo quisiera escuchar: ¿Cuál es esta política? porque si es cierto esto que nos señalaron en el Secretariado Ejecutivo en donde el 75 por ciento de los homicidios están vinculados con el crimen organizado, ¿cuál es la política en la Ciudad de México para atacar este rubro, este alto índice de criminalidad?

También un poco con lo que decía del diputado Lerdo de Tejada y la respuesta que usted le dio, en el sentido de que el 9 por ciento de las puestas a disposición fueron en flagrancia y solamente el 1 por ciento no en flagrancia, pues estamos hablando también de la otra, de la cifra negra que queda y se nos hace una barbaridad. Entonces estos es una situación que tenemos que atender de una manera inmediata, ¿cuál va a ser política para atender este tema en lo particular?

Por último, esperando mis tarjetitas, Procuradora, entendemos el gran reto que implica la transformación de la Procuraduría a la Fiscalía. Nuestro partido será un apoyo en esa transformación, sin ninguna situación que nosotros nos guardemos con fines políticos. Creemos que esto está sobre cualquier partido y sobre cualquier interés particular o de grupo, es una atención general la que tenemos que dar.

Habremos de participar generando ideas, analizando propuestas, debatiendo, cuente usted con nosotros en esa gran tarea.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. DRA. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias, diputado Gaviño.

Déjeme nada más contestarle algo de lo anterior en el tema de secuestros, donde me dice y con razón, no coincide la cifra que le estamos poniendo nosotros con la que tiene el Secretariado.

Ahí efectivamente la información que se enviaba al Secretariado eran solamente los secuestros, que no incluían a los secuestros exprés. Nos notificaron a partir del mes de mayo que teníamos que mandar también los secuestros exprés. El 5 de agosto envió la Procuraduría la información que tiene que ver con secuestros en general, incluyendo los exprés y es la cifra la que usted conoce.

Nada más en el tema del maquillaje le dejo la tarjetita, pero una anotación en relación a lo que dijo Pepe Merino, tenía razón, efectivamente intervino gente de la ONU. Le comento rápidamente, nosotros hicimos un muestreo inicial de 2018 porque algunas cosas no nos coincidían, entonces se hizo un muestreo donde revisamos 43 mil carpetas, de esas 43 mil carpetas detectamos alrededor de 28 mil con algún tipo de irregularidad y lo dimos a conocer.

El Secretariado Ejecutivo Nacional, el Secretariado Nacional, nos hizo una intervención a manera de auditoría en la que utilizaron una metodología que le llaman MORE, con la supervisión de integrantes de la ONU, especialistas en materia de estadística.

De modo tal, que tuvimos que revisar una por una las carpetas de 2018, hablando de aproximadamente 243 mil carpetas de todos los delitos y se modificó después de que ellos analizaron e hicieron la intervención con acompañamiento y asesoría de personal especializado de la ONU. El 20 de agosto, si no estoy equivocada, se subió la información correcta ya validada por todas esas instancias.

Sí hubo intervención en la auditoría que nos hicieron y revisamos una por una cada una de las carpetas de investigación. Tenemos la denuncia presentada, es un delito federal que también está analizándolo la Fiscalía General.

Política de delincuencia organizada. Esa es coordinación muy estrecha con las instancias federales, desde la Fiscalía General, el Consejo Nacional de Información, el CNI, el Centro Nacional de Inteligencia, con la Secretaría de la Defensa Nacional, trabajamos muy en coordinación con la Secretaría de Marina, porque efectivamente este es un tema que rebasa incluso las capacidades y las facultades de la Procuraduría local.

Cifra negra muy alta, como en todo el país, y lo que buscamos es abatir esa cifra negra, porque eso va a permitir que no haya impunidad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos desde su curul a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputada Presidenta.

Procuradora, si bien está establecido que el Policía de Investigación debe cumplir ciertos requisitos como contar con carrera universitaria, cédula y título, la realidad es otra, ya que de acuerdo al informe, aproximadamente el 40 por ciento de los policías en activo no cumple con esos requisitos; otro tanto de elementos no hicieron el curso de formación inicial para su permanencia; y otros ni siquiera aprobaron el control de confianza.

En este sentido: ¿Qué está haciendo la Procuraduría a fin de combatir este grave problema al interior y así asegurar que cuenten con personal idóneo para el desempeño de sus funciones, tomando como referencia que en el diagnóstico que entregó la Comisión para la Transición de la Fiscalía señala que el principal reto subyace en fortalecer a la Policía de Investigación?

Por otro lado, también nos dice en el informe que recibieron una Procuraduría con cifras maquilladas, sin una política criminal ni estrategias de actuación que permitieran combatir de forma efectiva y real los problemas en materia de procuración que aquejan a ciudad.

En este tenor: ¿Cuáles son los retos más grandes a los que se enfrentan, teniendo en cuenta que próximamente se estará transitando de la Procuraduría a la Fiscalía autónoma? ¿Cuáles son las propuestas de su administración para la construcción de una política criminal a la altura de la demanda de los capitalinos?

Por sus respuestas y atención, muchísimas gracias.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Lo que pusimos en el informe, lo que ha puesto de conocimiento de ustedes la Comisión de Transición en relación a la Policía de Investigación, es realmente una fotografía muy fuerte, porque efectivamente nuestra policía de investigación la encontramos abandonada, sin ningún estímulo, sin ningún o

con muy poco equipo para trabajar, infiltrada por organismos, organizaciones delictivas muy fuertes.

¿Qué hemos hecho? Primero un combate a la corrupción muy fuerte, no solamente en la Policía de Investigación. La Policía de Investigación tiene una Comisión de Honor y Justicia donde tenemos varios policías separados, más de 16 policías separados, pero varios en investigación, más de 300 Policías de Investigación están en investigación por distintas razones, desde causas que son de corrupción hasta posibles nexos con las organizaciones delictivas.

Quiero decirle que se ha trabajado para que tengan la oportunidad los policías, los verdaderos policías, de intervenir en asuntos importantes. Hay policías de investigación que tienen muchos años y que jamás habían tenido la oportunidad de participar en una verdadera investigación. Lo estamos haciendo.

Hace unos días hicimos reconocimiento a 250 policías de investigación que han participado de manera directa y muy profesional en la resolución de asuntos como los que les he platicado de alto impacto.

Se está equipando a la Policía de Investigación, ya empezó a llegar una plantilla de vehículos, algunos son ambulancias, otros son patrullas y otros son vehículos para el trabajo de investigación, les vamos a dotar de 850 vehículos. Hemos estado adquiriendo una serie de equipo muy moderno, que permite las escuchas de manera legal a través de control judicial, la georreferenciación, el seguimiento de teléfonos, en fin, muchos equipos que están fortaleciendo a lo que será la nueva Policía de Investigación.

También estamos empeñados en que tengan la mejor capacitación, y hemos pedido que todos, absolutamente todos, pasen el examen de control de confianza.

¿Por qué decidimos dar una oportunidad a quienes no tenían el examen de control de confianza? Porque tuvimos noticias con indicios muy firmes de que se utilizaba ese mecanismo de control de confianza para castigar a quienes no entraban a una dinámica incluso delictiva.

Decidimos dar la oportunidad a los policías para que se preparen y que hagan esos exámenes de control de confianza, que tenemos obligación que los hagan, y abrir la posibilidad que adquieran las licenciaturas y las maestrías que estamos dando en el Instituto para que cumplan con el nuevo perfil del nuevo rol que les estamos pidiendo para la Fiscalía.

La política criminal y todo esto lo vamos a hacer junto con ustedes, le toca al Congreso ahora para la Fiscalía todo lo que será la política criminal y esto, lo vamos a hacer juntos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En seguida se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, desde su curul, al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Sea bienvenida, Procuradora Ernestina Godoy.

Recibimos su informe y los datos que nos proporcionó. En ese sentido sabemos que tanto los delitos de alto impacto como los patrimoniales se han incrementado, por ello es urgente un cambio en el modelo de procuración de justicia y una transición responsable hacia la Fiscalía.

Nuestra ciudad, con casi 9 millones de habitantes y más de 2.2 millones de personas de población flotante, demanda una eficaz y eficiente procuración de justicia, demanda una institución que sea capaz de cubrir todas las necesidades en esta materia para que se proteja a la víctima, se investigue el delito, se castigue al responsable y se repare el daño. Por todo ello, nos queda claro que la institución que usted encabeza es un pilar en esta ciudad, porque la seguridad y la justicia representan un binomio indisoluble para que los habitantes tengan una mejor calidad de vida.

De acuerdo con los datos del INEGI, en nuestra ciudad, después del Estado de México, fue la entidad en la que más denuncias se iniciaron, esto es equivalente a la suma de las carpetas de investigación recibidas por diez entidades del país aproximadamente.

Una vez analizado el Informe que nos envió, el grupo parlamentario de Acción Nacional tiene algunos cuestionamientos. En primer lugar, el tema de los delitos de alto impacto nos informa que solo el 23 por ciento terminaron en puestas a disposición ante el ministerio público en lo que respecta a los delitos no denunciados, lo que se conoce como cifra negra, estos delitos que se cometen con regularidad, por ejemplo los asaltos al transporte público, delitos que se comenten en las mismas rutas con los mismos modus operandi, en ese sentido que nos pudiera contestar, Procuradora, ¿cuál es la dinámica del fenómeno delictivo en los 10 meses de gestión?

Sabemos que la transformación constitucional de la Procuraduría General de la Ciudad a la Fiscalía General ya comenzó y ahí también reconocer el trabajo de la Comisión Técnica para la Transición por el informe que nos dieron a este Congreso, que sin duda es un elemento fundamental para reconocer cuáles son las deficiencias que ha tenido la Procuraduría durante décadas, pero saber cuál es el punto de partida y obviamente lo que se tiene que hacer para la transformación de la Procuraduría hacia la Fiscalía.

Por ello también preguntarle, entendemos que se están llevando a cabo acciones para acompañar a las víctimas del delito, pero en estos esfuerzos por generar confianza en las y los ciudadanos sobre la procuración de justicia, ¿qué se está haciendo para eficientar los procesos en la investigación, es decir, qué acciones se están llevando a cabo para que las investigaciones se realicen de una manera más rápida y certera?

Por último, Procuradora, reconocerle su trabajo, en coordinación con el Fiscal en Benito Juárez y el alcalde de Benito Juárez, por la investigación, la detección y la detención de bandas criminales que han afectado gravemente el patrimonio y muchas veces hasta la integridad física de muchos de los vecinos de la alcaldía de Benito Juárez, estoy hablando del delito de robo a casa habitación y de oficinas, que han dado muy buenos resultados en esa coordinación de la Procuraduría y de la alcaldía, si nos pudiera platicar este desmantelamiento que principalmente la integran personas criminales extranjeros y que ha dado buenos resultados, ¿cuántas bandas han detenido y han desmantelado que cometen este tipo de agravios a los vecinos de Benito Juárez?

Muchas gracias por su respuesta, Procuradora.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. Solo compartirles algo rápidamente a propósito del comentario en relación a la coordinación que se tiene en la Alcaldía de Benito Juárez, es una coordinación que se tiene en todas las alcaldías, por eso decíamos ahí sí, ni filias ni fobias; es coordinación absoluta en materia de seguridad con todos los alcaldes y alcaldesas de la ciudad, porque eso nos ha permitido ubicar a lo que nosotros le llamamos el top 5.

El top 5 es un instrumento que estamos utilizando para que en cada coordinación territorial, no alcaldía, sino coordinación territorial, se tengan ubicados lo que la gente sabe y lo que a veces nuestros policías también saben, quiénes son esas bandas locales en muchos casos que son las que provocan violencia, las que molestan a la gente de las colonias, de los barrios, de las unidades habitacionales y que por el tema de que no

llegan, no podemos más bien, llegan pero no podemos identificarlos con huellas, con fotos, pasan una y otra vez por las agencias del ministerio público, eso lo tenemos ubicado por coordinación territorial y le llamamos el top 5; son esas pequeñas bandas que sabemos quiénes son los líderes, quiénes la conforman y sobre ellos estamos siguiendo y lo estamos haciendo en coordinación con los alcaldes y alcaldesas de la ciudad y eso está dando muy buenos resultados, porque estamos desmantelando esas bandas que provocan malestar y provocan violencia local, aparte de la violencia que provocan las bandas delictivas a mayor escala.

Quiero aprovechar para contestarle algo al diputado Diego, que tiene que ver con la alerta de violencia de género contra las mujeres.

Primero decir que cuando la CONAVIM de la Secretaría de Gobernación emite el resolutivo no declarando la alerta en el mes de junio, no es que nos deja así, nos impone y gustosas aceptamos una serie de medidas, 17 medidas que son claramente definidas que tiene que cumplir el Gobierno de la Ciudad de México. De esas 17 medidas 9 le corresponden a la Procuraduría y se las enuncio, porque además hemos estado trabajando en cumplirlas, de modo que en el mes de diciembre que seremos nuevamente evaluados con en este mecanismo, demos buenos resultados.

Nos pide la Procuraduría aplicar de manera efectiva la Norma 046, sobre todo en el tema de los casos médicos legales, en coordinación con la Secretaría de Salud y con la Secretaría de las Mujeres.

Nos pide fortalecer la emisión, seguimiento y evaluación de riesgo y registro de medidas de protección hacia las mujeres de la que ya hemos hablado.

Nos pide crear un registro certero de los delitos cometidos contra las mujeres. Es algo que ya estamos haciendo y estamos con una consultoría externa de expertas y colaboración del Observatorio Ciudadano. Estamos en proceso ya de ese registro.

Nos pide crear un mecanismo de supervisión y sanción a personas servidoras públicas. Lo hemos estado haciendo a través de las visitas, pero también a través de un convenio con organizaciones de la sociedad civil, TOJIL se llama una de las organizaciones e Impunidad Cero, donde nos proporcionaron unos manuales que ellas hicieron, que son guías contra la corrupción y contra la violencia de género que generosamente nos permitieron reproducirlas y distribuirlas de manera masiva, no solamente en las agencias, sino en las colonias.

Nos pide tener un diagnóstico de capacidades de servicios periciales, fortalecer los servicios de asesoría jurídica como una obligación que tenemos, diseñar una política transversal de prevención, atención y sanción al delito de trata, que también ya les he comentado, y el fortalecimiento de la fiscalía de feminicidios y la fiscalía de procesos en los juzgados familiares.

Eso es lo que nos tocó a la Procuraduría, lo estamos haciendo y estamos esperando que la resolución de los juzgados federales quede firme y sin ningún problema estaremos trabajando además para mejorar, junto con la CONAVIM, ese mecanismo que debe ser importantísimo para abatir con la violencia al feminicidio.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos desde su curul, al diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Muy buenas tardes.

Primero que nada, quiero felicitarla por la gran labor que hasta este momento ha desempeñado en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, ya que de la glosa se advierte que encontró una institución carente de estrategias. Lo anterior originó la creación de una política criminal acorde a la dimensión del problema, la falta de un plan de persecución criminal ha limitado los resultados obtenidos, lo que se puede entender que de ahí nace el maquillaje de las cifras de la administración pasada, ya que redujeron el número de denuncias sobre estos delitos, de 56 mil 532 denunciados a solo 32 mil 506 reportados, detectado esta irregularidad, lo que representa un aumento del 73.9 por ciento en los delitos de alto impacto para el 2018.

Sabemos que se inició una carpeta de investigación respecto del maquillaje de las cifras de alto impacto por parte de funcionarios de la administración pasada. ¿Nos podría informar el estado que guarda dicha carpeta de investigación?

Segunda: ¿Qué estrategia está llevando a cabo la Procuraduría a efecto de dar cumplimiento a la Ley que Extingue la Pretensión Punitiva y la Potestad de Ejecutar Penas y Medidas de Seguridad Contra Todas Aquellas Ciudadanas y Ciudadanos a Quienes se le Imputaron Delitos Durante la Celebración de Manifestaciones en la Ciudad de México, entre el 1° de diciembre del 2012 y el 1° de diciembre del 2015, en los

términos del artículo 104 del Código Penal para el Distrito Federal, conocido como la Ley Amnistía, promulgada el 8 de junio del 2018.

Por último: ¿Cuál es su opinión o qué opinión nos da respecto a la transición en materia laboral en esta transición que está viviendo la Procuraduría a la Fiscalía? ¿Cómo se garantizará la capacitación y certificación de la Policía de Investigación y de los Ministerios Públicos?

Es cuanto.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias.

Nada más en relación a las carpetas de investigación que se abrieron con motivo de las distintas manifestaciones que hemos tenido en las Ciudad de México, desde aquellas manifestaciones de las jóvenes que clamaban por un alto a la violencia y las que tuvimos posteriormente incluyendo la del 2 de octubre.

Primero, manifestar que compartimos con la doctora Claudia Sheinbaum la decisión de no criminalizar la protesta ciudadana, de no criminalizar a las jóvenes, a los jóvenes que salen a manifestarse libremente, vamos a respetar de manera irrestricta el derecho constitucional y lo vamos a proteger. Eso por un lado.

Por otro, no compartimos la violencia. Se han iniciado alrededor de 10 carpetas de investigación de centros bancarios, de restaurantes, de tiendas de conveniencia e incluso del propio gobierno porque afectaron el templo de Corpus Christi, robaron unas placas y pintaron también. Estamos en la investigación de eso.

No vamos a criminalizar, pero tampoco vamos a permitir que la violencia se apodere de las manifestaciones que deben ser pacíficas y estamos siendo muy cuidadosos en la Procuraduría, en la ubicación de quienes no estaban haciendo uso de su derecho a manifestar y de protesta, sino estaban realmente destruyendo y sólo fueron a destruir.

Lo vamos a hacer de manera responsable y lo estamos investigando con la Policía de Investigación, con la Guardia Nacional, con el Centro Nacional de Inteligencia para no ser injustos, pero sí ser firmes en esto que está pidiendo la ciudadanía. Entonces eso es lo que vamos a hacer.

¿Cuál es el estado de la carpeta? Le comentaba al diputado Gaviño, nosotros lo estamos investigando, el de maquillaje, pero es un delito federal y lo hemos enviado también a la

Fiscalía General y ellos harán las investigaciones y el deslinde correspondiente de responsabilidades.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Enseguida se le concede el uso de la palabra a la licenciada Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, a efecto de que realice su intervención final hasta por 3 minutos.

Adelante, Procuradora.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias.

Estimados diputados, estimadas diputadas, ex compañeros y queridos amigos, concluyo con una reflexión. Somos cerca de 9 millones de habitantes dentro de los límites de la ciudad y 21 millones en la zona metropolitana, somos casi la cuarta parte de todos los mexicanos, ¿cómo podemos convivir tantas personas sin que alguien no cometa algún abuso, sin un delito, que vivamos en paz pues? La respuesta no es tan sencilla, necesitamos tomar decisiones estratégicas, pero también inmediatas, siempre he estado de lado de la justicia, antes como ciudadana, hoy como Procuradora.

Hoy todos estamos trabajando por una transformación de fondo de nuestras instituciones, donde las personas sean las que importen, en nuestro caso el principal foco de atención, lo reitero, deben ser las víctimas.

Para lograrlo, llegamos a la conclusión de que no se trata de pequeñas reformas, no sólo es un cambio de nombre, sino un cambio profundo, un cambio de reglas para crear una nueva institución que les dé confianza a los ciudadanos.

Con este espíritu inició nuestro trabajo con la Comisión Técnica, a quien agradezco su acompañamiento, trabajo conjunto y apertura para conocernos, conocer a la Procuraduría y escucharnos como institución.

Tenemos aún mucho por hacer, pero tengo la certeza que vamos por el camino correcto, por eso quiero insistir y dejarlo en claro, un cambio de estas dimensiones requiere tiempo, por eso le hemos pedido a la Comisión Técnica que en el plan de transición considere que el año próximo deberá dedicarse, entre otras cosas, a la formación y evaluación de capacidades y desempeños para todos los que deseen formar parte de este proceso, que lo hagan convencidos y comprometidos con el nuevo modelo de Fiscalía.

También desde esta tribuna quiero enviar un mensaje a mis compañeras y compañeros trabajadores de la Procuraduría: Yo vine a dar un informe de nuestro trabajo, del trabajo de todos ellos, porque yo vengo como representante de 16 mil mujeres y hombres que todos los días y a veces 24 horas o más trabajamos por esta ciudad.

Lo que he mencionado en esta comparecencia, lo que hemos avanzado, es por el arduo trabajo de todas y todos los trabajadores de la Procuraduría. Les quiero decir que serán ellos quienes construirán esta nueva Fiscalía.

Tal vez algunos piensen que deberíamos volver a los tiempos en que la justicia era la mano dura del Estado, se equivocan, eso jamás volverá. Lo que necesitamos es una mano justa, que esté del lado de la ley, del lado de las víctimas y que castigue a los culpables con pruebas, con evidencias, con legalidad; una mano justa que abata la impunidad y que impida los abusos pero con absoluto respeto a los derechos humanos. Esto es lo que necesita nuestra ciudad, una mano justa.

Así como no podemos regresar a la mano dura, tampoco podemos ser omisos ante los reclamos de la sociedad, debemos ser capaces de escuchar lo que nos duele, lo que nos reclama la gente y reconocen.

Debemos sentir amor por lo que hacemos y yo amo a esta gran metrópoli, a esta gran ciudad, a sus calles, su historia, pero sobre todo la fuerza y resiliencia de sus ciudadanos frente a la adversidad.

Por eso desde esta tribuna reitero mi compromiso con la ciudad, con su gente y con sus mejores causas. Siempre con la ley en la mano, al lado de las víctimas y de la justicia.

Muchísimas gracias por haberme escuchado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Esta Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México agradece a la licenciada Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, la presentación que ha realizado sobre la ampliación del informe de gestión, así como la atención a las réplicas que le fueron formuladas.

Asimismo, se agradece a todas y a todos los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión de Cortesía designada acompañar a la licenciada Ernestina Godoy Ramos a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de octubre del presente año a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 8 de la mañana.

(15:40 Horas)



Con este espíritu inició nuestro trabajo con la Comisión Técnica, a quien agradezco su acompañamiento, trabajo conjunto y apertura para conocernos, conocer a la Procuraduría y escucharnos como institución.

Tenemos aún mucho por hacer, pero tengo la certeza que vamos por el camino correcto, por eso quiero insistir y dejarlo en claro, un cambio de estas dimensiones requiere tiempo, por eso le hemos pedido a la Comisión Técnica que en el plan de transición considere que el año próximo deberá dedicarse, entre otras cosas, a la formación y evaluación de capacidades y desempeños para todos los que deseen formar parte de este proceso, que lo hagan convencidos y comprometidos con el nuevo modelo de Fiscalía.

También desde esta tribuna quiero enviar un mensaje a mis compañeras y compañeros trabajadores de la Procuraduría: Yo vine a dar un informe de nuestro trabajo, del trabajo de todos ellos, porque yo vengo como representante de 16 mil mujeres y hombres que todos los días y a veces 24 horas o más trabajamos por esta ciudad.

Lo que he mencionado en esta comparecencia, lo que hemos avanzado, es por el arduo trabajo de todas y todos los trabajadores de la Procuraduría. Les quiero decir que serán ellos quienes construirán esta nueva Fiscalía.

Tal vez algunos piensen que deberíamos volver a los tiempos en que la justicia era la mano dura del Estado, se equivocan, eso jamás volverá. Lo que necesitamos es una mano justa, que esté del lado de la ley, del lado de las víctimas y que castigue a los culpables con pruebas, con evidencias, con legalidad; una mano justa que abata la impunidad y que impida los abusos pero con absoluto respeto a los derechos humanos. Esto es lo que necesita nuestra ciudad, una mano justa.

Así como no podemos regresar a la mano dura, tampoco podemos ser omisos ante los reclamos de la sociedad, debemos ser capaces de escuchar lo que nos duele, lo que nos reclama la gente y reconocen.

Debemos sentir amor por lo que hacemos y yo amo a esta gran metrópoli, a esta gran ciudad, a sus calles, su historia, pero sobre todo la fuerza y resiliencia de sus ciudadanos frente a la adversidad.

Por eso desde esta tribuna reitero mi compromiso con la ciudad, con su gente y con sus mejores causas. Siempre con la ley en la mano, al lado de las víctimas y de la justicia.

Muchísimas gracias por haberme escuchado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Esta Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México agradece a la licenciada Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, la presentación que ha realizado sobre la ampliación del informe de gestión, así como la atención a las réplicas que le fueron formuladas.

Asimismo se agradece a todas y a todos los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión de Cortesía designada acompañar a la licenciada Ernestina Godoy Ramos a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de octubre del presente año a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 8 de la mañana.

15:40 Horas

-----00000-----